



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



COMISIÓN
NACIONAL DE
ENERGÍA
GARANTÍA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



COMISIÓN
NACIONAL DE
ENERGÍA
GARANTÍA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2025

PRESENTACIÓN.....	1
I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	8
2.1 Marco Filosófico Institucional.....	8
a. Misión	8
b. Visión.....	8
c. Valores	8
2.2 Base Legal.....	8
2.3 Estructura Organizativa	10
2.4 Planificación Estratégica Institucional	14
III. RESULTADOS MISIONALES	18
IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO.....	33
4.1 Desempeño Administrativo y Financiero	33
4.2 Desempeño de los Recursos Humanos	36
4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos	43
4.4 Desempeño de la Tecnología	48
4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional ...	50
4.6 Desempeño del Área Comunicaciones	73
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	81
5.1 Nivel de satisfacción en el servicio	81
5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información	84
5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias	85
5.4 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia	85
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO.....	88
VII.ANEXOS	90

a. Matriz de logros relevantes - Datos Cuantitativos 90

b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP) 94

c. Matriz de principales indicadores del POA 96

d. Resumen del Plan de Compras 103

PRESENTACIÓN

Memoria Institucional 2025

La Comisión Nacional de Energía (CNE), institución adscrita al Ministerio de Energía y Minas (MEM), es un organismo público y descentralizado, con patrimonio propio, creada conforme al artículo 7 de la Ley General de Electricidad núm.125-01, encargada de la gestión operativa de las políticas energéticas y de dar seguimiento al cumplimiento de la Ley núm.57-07, sobre Incentivo al Desarrollo de las Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales.

Las competencias y atribuciones específicas a cargo de la CNE, consagradas en la Ley General de Electricidad núm.125- 01, así como en la Ley sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales núm. 57-07, la convierten en motor ejecutor de políticas públicas ejercidas en compatibilidad con el marco jurídico de la Ley núm. 100-13; bajo la coordinación y tutela administrativa del MEM, órgano rector de la política energética nacional.

En el ámbito de las funciones y atribuciones de la CNE se encuentran:

- Elaborar, bajo la coordinación y tutela administrativa del MEM, los proyectos de normativa legal y reglamentaria, así como los planes indicativos del sector energía.
- Proponer y adoptar políticas y normas.
- Otorgar concesiones provisionales de obras de generación eléctrica (convencionales y renovables), transmisión, distribución y biocombustibles.
- Emitir, dirigida al Poder Ejecutivo, su recomendación a favor o en contra de las solicitudes de concesiones definitivas, incluyendo las facilidades complementarias requeridas (líneas de interconexión, tanques de



aprovisionamiento de combustible, entre otras) de dichas obras, según apliquen.

- Gestionar las solicitudes de los incentivos fiscales (exenciones de impuestos y crédito fiscal) por las inversiones en equipos de fuentes renovables de energía.
- Promover las inversiones, en concordancia con el Plan Energético Nacional (PEN).
- Velar por la correcta aplicación de la Ley núm. 57-07 y su Reglamento de Aplicación.
- Promover el uso racional de la energía.
- Regular las actividades que involucren la utilización de sustancias radioactivas y artefactos generadores de radiaciones ionizantes.

De igual manera, se ha fomentado la Difusión del Uso Racional de Energía a través del Programa de Charlas de Eficiencia Energética, logrando una mayor conciencia y cultura de ahorro de energía y cuidado al medioambiental.



I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2025

En cumplimiento a las funciones establecidas a la Comisión Nacional de Energía (CNE) y en desempeño con el logro de los objetivos planteados, se presentan las ejecutorias institucionales desarrolladas en el año 2025:

La República Dominicana superó la meta establecida en la Ley 57-07, que dispone alcanzar un 25 % de generación eléctrica a partir de fuentes renovables para el año 2025, consolidando un hito estratégico para el sector energético nacional. Este avance se materializó con la entrada en operación de 13 proyectos de energías renovables durante el presente año, los cuales incorporaron aproximadamente 700 MW de nueva capacidad instalada y aportan una generación estimada anual de alrededor de 1,239 GWh, contribuyendo de manera directa a la diversificación de la matriz energética y al fortalecimiento de la seguridad del sistema eléctrico.

Este resultado es producto de la implementación del Plan Energético Nacional (PEN), actualizado por la Comisión Nacional de Energía (CNE) conforme a la Ley General de Electricidad 125-01 y alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Plan META RD 2036. La puesta en operación de estos proyectos, localizados en las provincias de Peravia, La Romana, María Trinidad Sánchez, San Pedro de Macorís y Santo Domingo, permitirá evitar aproximadamente 0.78 millones de toneladas de emisiones de CO₂ al año y la sustitución de cerca de 1.97 millones de barriles equivalentes de petróleo de importación, generando beneficios ambientales y



económicos tangibles. Asimismo, estas iniciativas representaron una inversión estimada de RD\$41,682 millones, respaldada por incentivos fiscales por RD\$880 millones, y propiciaron la creación de más de 8,000 empleos, con impactos positivos en el desarrollo económico y social.

La Comisión Nacional de Energía (CNE), a través de la Gerencia de Incentivos a las Fuentes Renovables de Energía y Regímenes Especiales, en el año 2025, emitió un total de dos mil seiscientos cincuenta (2,650) resoluciones de incentivos fiscales, relativas, a la inversión en sistemas y equipos de fuentes renovables de energía y veintisiete (27) certificados de inscripción y de renovación en el registro de personas físicas y jurídicas vinculadas al subsector de energías renovables, con un monto total aproximado equivalentes a RD\$2.68 mil millones de pesos.

Durante el año 2025, el Directorio de la Comisión Nacional de Energía (CNE) emitió catorce (14) recomendaciones al Poder Ejecutivo para el otorgamiento de concesiones definitivas destinadas a la construcción de proyectos de generación eléctrica de gran escala; y (6) recomendaciones de modificaciones de las cuales cuatro (4) afectaron las capacidades concesionadas.

De las recomendaciones de concesión, once (11) corresponden a iniciativas de energía limpia de fuente solar fotovoltaica con una capacidad conjunta de 672.37 MWn y 1,067.3 MWh; alcanzando el total de catorce (14) con la recomendación de instalación de tres (03) unidades térmicas que en conjunto aportarán 452.2 MW; para un total de 1,124.57 MW.

En lo relativo a las concesiones definitivas otorgadas, el Poder Ejecutivo autorizó, durante el año 2025, la suscripción de quince(15)



contratos de concesión definitiva, once(11) renovables fotovoltaicas con capacidad conjunta de 658.35 MWn y 930.984 MWh; y cuatro (4) térmicas con 582.2 MW para un total de 1,240.55 MW; Además siete (7) enmiendas de contrato de concesión definitiva de las cuales solo cinco (5) afectaron la capacidad concesionada, a saber: las cuatro (4) mencionadas en el apartado de recomendaciones de modificaciones, más el proyecto “Peravia Solar I” cuya modificación fue idéntica a la del proyecto “Peravia Solar II” ut supra descrito. Entre las provincias con proyectos de energía fotovoltaica se destacan: La Altagracia en Higüey; Maria Trinidad Sanchez en Nagua; San Cristóbal en Yaguate; San Pedro de Macorís; Santiago y Santo Domingo en Boca Chica.

Por otro lado, en materia de concesiones provisionales para la realización de prospecciones, análisis y estudios técnicos necesarios para el desarrollo y operación de obras eléctricas, la Comisión Nacional de Energía otorgó tres (3) autorizaciones. De estas, dos (02) corresponden a proyectos eólicos de 50 MW cada uno, y un (1) solar fotovoltaico de 26.73 para un total de 126.73 MWn. Entre las provincias con proyectos de energía fotovoltaica se destacan: Puerto Plata con el Parque Eólico LAESA I, Peravia con el Parque Eólico Los Mangos y Duarte con el Parque Solar LAESA.

Por otro lado, mediante el Programa de Medición Neta (PMN), hasta el 16 de diciembre del 2025, la Comisión Nacional de Energía evaluó y otorgó 255 certificaciones de equipos fotovoltaicos. Los usuarios inscritos en el PMN hasta el mes de octubre suman un total de veintiún mil quinientos sesenta y uno (21,561) beneficiarios que representan unos 495,000 kWp instalados.

En lo concerniente a impulsar el uso eficiente de la energía, en el presente año (2025), la Comisión Nacional de Energía a nivel



nacional realizó actividades de charlas, a través del Programa de Difusión del Uso Racional de la Energía, concientizando un total de 71,652 ciudadanos, de los cuales el 51% corresponde al sexo femenino (36,575 personas) y el restante 49% al sexo masculino, con una cifra de 35,077 personas.

En otro orden, la División de Protección Radiológica en su función de coordinar, evaluar y planificar las actividades de inspección y verificación de todas las solicitudes realizadas por las personas y entidades que utilizan materiales y sustancias radiactivas y aparatos generadores de radiaciones ionizantes en las áreas de Industria, Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Nuclear, en esta división se han emitido de manera satisfactoria un total de dos mil ciento cincuenta y uno (2151) autorizaciones y cuatro (4) certificaciones, en el año dos mil veinticinco (2025).

Por otra parte, en el año 2025, la Comisión Nacional de Energía impulsó el lanzamiento de la plataforma Data CNE, un proyecto institucional estratégico orientado a centralizar, validar y difundir información clave del sector energético nacional en un entorno digital único y de acceso abierto. Esta iniciativa responde a la necesidad de integrar datos previamente dispersos, fortaleciendo la calidad de la información y el soporte técnico para la toma de decisiones de alto nivel. Su impacto es transversal, al reforzar la transparencia, consolidar a la CNE como fuente oficial de datos energéticos y facilitar la planificación, la evaluación de inversiones y el seguimiento de la transición energética. Asimismo, promueve el uso sistemático de datos como insumo para la formulación y evaluación de políticas públicas, sentando las bases para una mayor



coordinación interinstitucional y una gestión sectorial más moderna, eficiente y orientada a resultados.

En materia de acuerdos interinstitucionales, La Comisión Nacional de Energía (CNE) y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) en fecha 13 de febrero de 2025, firmaron un acuerdo de cooperación interinstitucional con el objetivo de fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico en eficiencia energética y energías renovables en la República Dominicana.

La CNE logró un nivel de cumplimiento de un 100% este año (2025) en la evaluación anual del Programa Carta Compromiso al Ciudadano del Sector Público Dominicano 2025.

De igual forma se elaboró el Autodiagnóstico y el Plan de mejora CAF (Marco Común de Evaluación) como ejercicio de buenas prácticas, los cuales son una metodología de evaluación utilizada para el mejoramiento de la calidad en las Administraciones Públicas, de cara a nuestros ciudadanos clientes para ofrecer un mejor servicio.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

2.1 Marco Filosófico Institucional

La Comisión Nacional de Energía (CNE) implementa una cultura organizacional fundamentada en la mejora continua de sus procesos, adecuándolos a las necesidades y demandas planteadas en la estrategia general de la organización y para complementar sus procedimientos y servicios institucionales.

a. Misión

Impulsar el desarrollo sostenible y eficiente del sector energético nacional, bajo criterios técnicos y medioambientales apegados a la normativa e incentivando el uso racional de la energía.

b. Visión

Posicionarnos como una institución referente; promotora de la planificación energética con el objetivo de impulsar acciones de eficiencia, idoneidad operativa y optimización de la inversión en el sector, con miras a fomentar un desarrollo sostenible.

c. Valores

- | | |
|---------------------|---------------------|
| • Compromiso Social | • Integridad |
| • Eficiencia | • Transparencia |
| • Ética | • Trabajo en Equipo |

2.2 Base Legal

El marco legal de la Comisión Nacional de Energía (CNE) está sustentado por la Constitución Dominicana, promulgada en fecha 27 de octubre del 2024, los



convenios internacionales, las leyes y decretos sectoriales, que regulan el sector energético de la República Dominicana, y delimitan las funciones y atribuciones institucionales. A continuación, planteamos las normas que disponen las competencias administrativas más connotadas en el quehacer diario de la Comisión, sin excluir o quitar relevancia a aquellas que de manera general o indirectas rigen el ámbito administrativo.

La Comisión Nacional de Energía (CNE), es un organismo con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, encargada de la gestión operativa de las políticas energéticas, a quien corresponde elaborar y coordinar proyectos de normativa legal y reglamentaria; proponer y adoptar políticas y normas; elaborar planes indicativos para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energía, y proponerlos al Poder Ejecutivo y velar por su cumplimiento; promover las decisiones de inversión en concordancia con dichos planes y asesorar al Poder Ejecutivo en todas aquellas materias relacionadas con el sector; conforme establece la Ley General de Electricidad núm. 125 -01, de fecha 26 de julio del 2001.

Con la promulgación de la Ley sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales núm. 57-07, en fecha 7 de mayo del 2007, fueron atribuidas a la CNE las facultades de fomentar el desarrollo de las energías renovables, autorizar sus incentivos y administrar lo relativo al Régimen Especial para la generación eléctrica a partir de las fuentes primarias renovables de energía.

Con la emisión de la Ley núm. 100-13, en fecha 30 de julio del 2013, se crea el Ministerio de Energías y Minas (MEM), como órgano de la Administración Pública dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética. La referida ley en su artículo 10 modifica el artículo 16 de la Ley General de Electricidad núm. 125-01, y establece la nueva conformación del Directorio de la Comisión Nacional de Energía, el cual es presidido por el(la) Ministro(a) de Energía y Minas (MEM)



e integrado por el(la) Ministro(a) de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el(la) Ministro(a) de Hacienda, el(la) Ministro(a) de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), y el(la) Ministro(a) de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA).

Mediante la promulgación de la Ley núm. 103-13 de Incentivos a la Importación de Vehículos de Energía no Convencional, de fecha 30 de julio del 2013, le fue atribuida a la Comisión Nacional de Energía la facultad de incorporar a los beneficios de dicha ley los vehículos o automóviles, que como resultado de los avances de la tecnología, utilicen fuentes de energía distintas a los combustibles fósiles o derivados del petróleo, en razón de las especificaciones determinadas por la referida normativa legal.

Con la promulgación de la Ley núm. 45-25, en fecha 15 de abril de 2025, se dispuso la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en un solo órgano denominado Ministerio de Hacienda y Economía. Dicha ley modifica el artículo 16 de la Ley núm. 125-01, modificado previamente por la Ley núm. 100-13, precisando que la Comisión Nacional de Energía queda integrada por el(la) ministro(a) de Energía y Minas, quien la presidirá; el(la) ministro(a) de Hacienda y Economía; el(la) ministro(a) de Industria, Comercio y Pymes; el(la) ministro(a) de la presidencia y el(la) ministro(a) de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2.3 Estructura Organizativa

Unidades Normativa y de Máxima Dirección

- Directorio
- Dirección Ejecutiva
 - Asesores



Unidades Estratégicas

- Dirección Jurídica
 - División de Recursos Administrativos y Litigios
 - División de Concesiones
 - División de Contratos
- Dirección de Planificación y Desarrollo
 - División de Planificación Energética
 - División de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional
 - División de Difusión de Uso Racional de Energía
- Dirección Eléctrica
 - División de Estudios y Gestión de la Expansión Eléctrica
 - División de Mercado Eléctrico y Regulación
- Dirección de Hidrocarburos
- Dirección Administrativa Financiera
 - División de Finanzas
 - División de Servicios Generales
 - Sección de Mantenimiento
 - División Compras y Contrataciones
 - Sección de Archivo y Correspondencia
- Dirección de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía
 - División de Régimen Económico de Energía Renovable
 - División de Bioenergía
 - División de Energía Renovable
- Dirección Energía Nuclear
 - División de Seguridad Física de Fuentes Radiactivas
 - División de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares
 - Centro de Gestión de Material Radiactivo y Fuentes en Desuso



- Sección de Ensayos Dosimétricos
- División de Protección Radiológica

Unidades de Cadena de Valor

- División de Apoyo a la Ejecución de Proyectos Especiales
- Departamento de Gestión Humana
 - Sección de Registro, Control y Nómina
- Departamento de Incentivos a las Fuentes Renovables de Energía
- División de Desarrollo Normativo
- Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

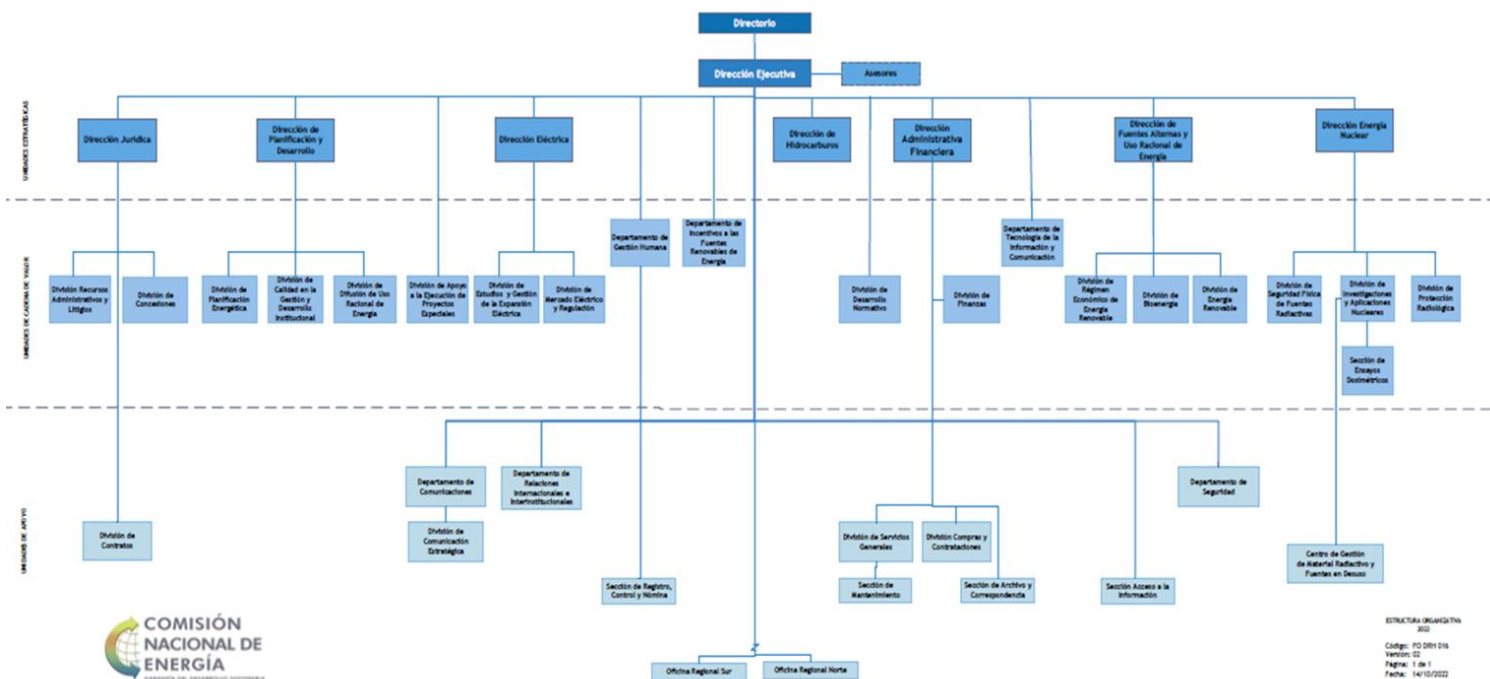
Unidades de Apoyo

- Departamento de Comunicaciones
 - División de Comunicación Estratégica
- Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
- Sección Acceso a la Información
- Departamento de Seguridad
- Oficina Regional Sur
- Oficina Regional Norte

Nota: El 12 de septiembre de 2024, el Directorio de la CNE aprobó por unanimidad, mediante el acta núm. DIR-CNE-2024-008, la modificación de la estructura organizativa para que vaya en concordancia con lo establecido en la nomenclatura en cumplimiento de la Ley núm. 125-01, cambiando la denominación de direcciones a gerencias, con el fin de alinear la estructura a los objetivos institucionales. Aunque en esta Memoria se presenta el organigrama anterior por encontrarse en proceso su actualización, para fines descriptivos y operativos se hace referencia a la estructura aprobada.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
302
Código: PD 001 016
Versión: 02
Página: 1 de 1
Fecha: 14/10/2022



2.4 Planificación Estratégica Institucional

La Comisión Nacional de Energía (CNE) ha desarrollado su Plan Estratégico Institucional (PEI) como la herramienta que define los programas y metodologías a implementar con el propósito de alcanzar los objetivos y resultados institucionales.

A continuación, se detallan los cuatro (4) ejes y trece (13) objetivos estratégicos que la CNE ha identificado para determinar la proyección de la institución en el periodo 2021-2024. Ver anexo e

Eje Estratégico 1. *Impulsar el buen funcionamiento y el desarrollo del sector energético;* compuesto por tres (3) objetivos estratégicos:

1.1 Trazar / proponer políticas y normativas para la optimización del sector energía.

1.2 Planificación y proyección del sector para la unificación de objetivos y criterios.

1.3 Desarrollo sostenible de las fuentes de energía renovables.

Eje Estratégico 2. *Fortalecer la institucionalidad y capacidad técnica y personal de la organización;* compuesto por cinco (5) objetivos estratégicos:

2.1 Incrementar eficiencia de los procesos internos.

2.2 Mejorar la planificación y nivel de desarrollo institucional.

2.3 Desarrollar competencias técnicas que apoyen a la efectividad organizacional.

2.4 Adecuar las infraestructuras tecnológicas y físicas para la



prestación de los servicios.

2.5 Monitorear y asegurar el control de la gestión interna.

Eje Estratégico 3. *Incrementar la radio protección y seguridad nuclear; compuesto por tres (3) objetivos estratégicos:*

3.1 Monitorear el uso de radiaciones ionizantes en la Rep. Dom.

3.2 Promover la seguridad en el uso de radiaciones ionizantes.

Eje Estratégico 4. *Fomentar una cultura responsable con el medioambiente y uso de energía; compuesto por dos (2) objetivos estratégicos:*

4.1 Promover el uso responsable de energía.

4.2 Establecer programa de responsabilidad social y medio-ambiental.

Los lineamientos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) se basan y toman como referencia las funciones y atribuciones conferidas por ley a la institución y en conformidad con las políticas priorizadas del Plan de Gobierno 2020-2024.

Así como el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); esto ha permitido una alineación estratégica entre los programas institucionales y los objetivos como nación.



Objetivo Estratégico PEI (CNE)			
1.2 Planificación y Proyección del Sector para la Unificación de Objetivos y Criterios			
Política de Gobierno 2020-2024	Resultado PNPSP	Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1)Energía permanente y de calidad	Mejorada la eficiencia del sector energético	Objetivo específico 3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental	Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante
2)Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular			

Objetivo Estratégico PEI (CNE)			
3.3 Desarrollo Sostenible de las Fuentes de Energía Renovables			
Política de Gobierno 2020-2024	Resultado PNPSP	Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1)Energía permanente y de calidad.	Incrementado el uso de fuentes renovables en la producción energética	Objetivo específico 3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental	Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante
2)Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular			Objetivo 13: Acción por el clima



Objetivo 4.1 Promover el Uso Responsable de Energía			
Objetivo Estratégico PEI (CNE)	Política de Gobierno 2020-2024	Resultado PNPSP	Estrategia Nacional de Desarrollo (END)
			Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1)Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular	Mejorada la eficiencia del sector energético	Objetivo específico 3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental	Objetivo 13: Acción por el clima

Nota: En la presente Memoria Institucional se han incorporado los lineamientos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021–2024, debido a que el PEI correspondiente al período vigente (2025-2028) aún no ha sido aprobado ni publicado. No obstante, las acciones ejecutadas y consignadas en los Planes Operativos Anuales (POA) se encuentran debidamente alineadas con los objetivos estratégicos institucionales. Asimismo, se precisa que las funciones de la Comisión Nacional de Energía (CNE) están establecidas por ley, por lo que no presentan variaciones sustanciales entre un período y otro.



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2025

La Comisión Nacional de Energía (CNE) a través de su Planificación Estratégica ha planteado sus lineamientos orientados a las funciones y atribuciones conferidas por ley a la institución y en conformidad con las políticas priorizadas del Plan de Gobierno, el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); esto ha permitido una alineación estratégica entre los programas institucionales y los objetivos como nación.

1. Concesiones para el Desarrollo y Operación de Obras Energéticas

La Comisión Nacional de Energía comprometida con los objetivos y con el progreso sostenible del país, realiza grandes esfuerzos para el desarrollo de proyectos de generación renovable; durante el año 2025, el Directorio de la Comisión Nacional de Energía (CNE) ha emitido catorce (14) recomendaciones al Poder Ejecutivo para el otorgamiento de concesiones definitivas destinadas a la construcción de proyectos de generación eléctrica de gran escala; y (6) recomendaciones de modificaciones de las cuales cuatro (4) afectaron las capacidades concesionadas.

De las recomendaciones de concesión, once (11) corresponden a iniciativas de energía limpia de fuente solar fotovoltaica con una capacidad conjunta de 672.37 MWn y 1,067.3 MWh; alcanzando el total de catorce (14) con la recomendación de instalación de tres (03)



unidades térmicas que en conjunto aportarán 452.2 MW; para un total de 1,124.57 MW.

En cuanto a las recomendaciones de modificación, la variación de capacidad responde al esquema siguiente:

- SAN PEDRO BIO-ENERGY, (biomasa) agregaron 25 MWn a los 35 MWn de la fase I, para un total de 60 MWn.
- SISTEMA AISLADO CTSPC (térmica) redefine potencia a 33.13 MW.
- PERAVIA SOLAR II, (solar) solo modificaron la capacidad pico de 70 MWp a 89.27 MWp.
- MANZANILLO POWER LAND, (térmica) cambió de 432 a 437.71 MWn.

En lo relativo a las concesiones definitivas otorgadas, el Poder Ejecutivo autorizó, durante el año 2025, la suscripción de quince(15) contratos de concesión definitiva, once(11) renovables fotovoltaicas con capacidad conjunta de 658.35 MWn y 930.984 MWh; y cuatro (4) térmicas con 582.2 MW para un total de 1,240.55 MW; Además siete (07) enmiendas de contrato de concesión definitiva de las cuales solo cinco (05) afectaron la capacidad concesionada, a saber: las cuatro (04) mencionadas en el apartado de recomendaciones de modificaciones, más el proyecto “Peravia Solar I” cuya modificación fue idéntica a la del proyecto “Peravia Solar II” ut supra descrito.

Por otro lado, en materia de concesiones provisionales para la realización de prospecciones, análisis y estudios técnicos necesarios para el desarrollo y operación de obras eléctricas, la Comisión Nacional de Energía otorgó tres (3) autorizaciones. De estas, dos (2)



corresponden a proyectos eólicos de 50 MW cada uno, y un (1) solar fotovoltaico de 26.73 para un total de 126.73 MWn.

2. Incentivos a Energías Renovables

En cumplimiento a la Ley núm. 57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales, la Comisión Nacional de Energía (CNE), en el período de enero-noviembre del año 2025, emitió un total de 2,412, resoluciones de incentivos fiscales, relativas, a la inversión en sistemas y equipos de fuentes renovables de energía y 27 certificados de inscripción y de renovación en el registro de personas físicas y jurídicas vinculadas al subsector de energías renovables.

Servicios	Resoluciones emitidas	Monto total aprox. autorizado en millones de pesos (RD\$MM)
1.- Solicitud de Exención de Impuestos en la Importación.	378	RD\$1,514,861,063.70
2.- Solicitud de Exención del ITBIS	1,618	RD\$444,399,722.09



Servicios	Resoluciones emitidas	Monto total aprox. autorizado en millones de pesos (RD\$MM)
3.- Solicitud de Crédito Fiscal	416	RD\$573,639,115.02
4.- Solicitud de Reducción al Financiamiento Externo	0	N/A
5.- Registro de Personas Físicas y Jurídicas vinculadas al Subsector de Energías Renovables	27	N/A

3. Capacitación en Ahorro y Eficiencia Energética

La Comisión Nacional de Energía (CNE) como institución encargada de trazar las políticas del Estado en materia energética y en el marco de su responsabilidad social corporativa, ha implementado el “Programa de Difusión en el Uso Eficiente y Ahorro de la Energía”, el cual a través de charlas y talleres busca orientar a los estudiantes y a la ciudadanía en general en el buen uso de la energía eléctrica y la utilización de fuentes de producción de energía limpia, tales como la fotovoltaica, la hidráulica y la eólica.



El programa consiste en impartición de charlas, participación en talleres seminarios y campamentos de verano, entre otras actividades similares, con el propósito de crear una cultura de eficiencia energética en toda la población, y fomentar la adopción de buenas prácticas de consumo de energía en los sectores residencial, comercial, público y de servicios.

Desde sus inicios en el 2011 hemos llevado el Programa a más de 650,000 niños, niñas y adolescentes, con el objetivo que estos se conviertan en multiplicadores del uso eficiente y ahorro de energía en sus hogares, centros educativos, comunidades, etc. Desde enero hasta el 27 de noviembre del presente año (2025), a nivel nacional hemos realizado actividades de charlas, concientizando un total de 71,652 ciudadanos, de los cuales el 51% corresponde al sexo femenino (36,575 personas) y el restante 49% al sexo masculino (35,077 personas). Hasta la fecha hemos concientizado a través de las charlas 71,652 personas.

En el presente año, la percepción de los clientes externos respecto a la satisfacción en el servicio que ofrece el Programa de Difusión excede nuestras expectativas, tal como lo muestran los resultados obtenidos respecto a los criterios de dominio del tema y entrega de material de apoyo.

4. Estadísticas de Medición Neta

El PMN fue establecido mediante la resolución CNE-AD-0007-2011 de fecha 28 de junio del año 2011, como parte de los Incentivos dirigidos a las Energías Renovables, fundamentados en la Ley núm. 57-07, siendo dicho programa uno de los que hasta el momento es de gran impacto y aplicación en el Mercado Eléctrico.



Las distintas Empresas Distribuidoras y Sistemas Aislados que operan en nuestro mercado, tienen clientes asociados al PMN, mismos que hasta el mes de octubre ascienden a un total de veintiún mil quinientos sesenta y uno (21,561) * usuarios, que representan unos 495,000 kWp instalados.

*Nota: Datos obtenidos de las informaciones enviadas por las EDES hasta octubre 2025, los mismos están a la espera de actualizar. Se trabajó con la última información disponible de estadísticas de PMN, la cual por los periodos de facturación de los clientes existe un desfase de dos meses.

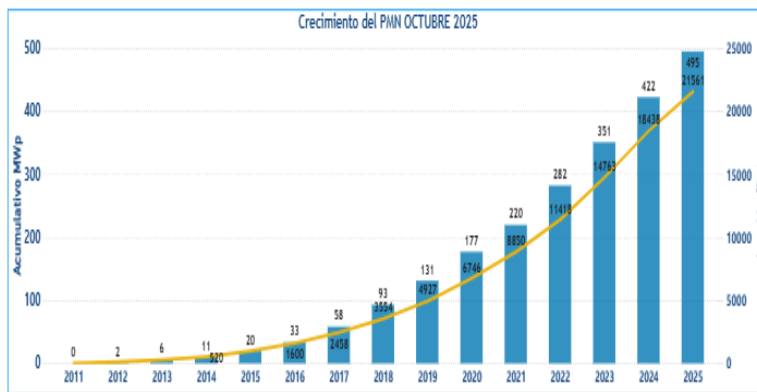
Estadísticas Instalaciones Fotovoltaicas

Cantidad Usuarios y Capacidad Instalada (kWp) Programa Medición Neta, octubre 2025

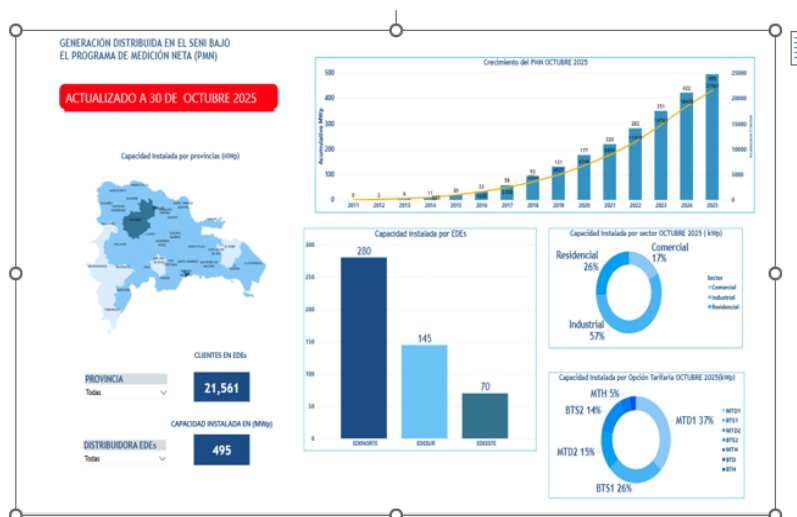
Empresa Suministradora Servicio	Cantidad Clientes	Capacidad Instalada kWp
Cap Cana Caribe	2.00	33.00
CEB	7.00	1,617.70
CEPM	354.00	15,988.50
Corp. Punta Cana	55.00	909.20
Costasur Dominicana	1.00	8.00
EDEESTE	1854.00	69910.00
EDENORTE	13044.00	280060.00
EDESUR	6663.00	144660.00
El Limón	8.00	26.00
Luz y Fuerza	63.00	325.00
Puerto Plata Electricidad	1.00	50.00
Total general	22,052.00	513,587.40

Se puede comprobar que, desde el inicio del PMN, el crecimiento de nuevos usuarios y su impacto en cuanto a la capacidad instalada han sido muy diverso.





A continuación, una gráfica con el resumen de las estadísticas del PMN, hasta octubre 2025.



Beneficios para el País e Impacto en el Medioambiente

El PMN impulsa el desarrollo de la energía sostenible por parte de los usuarios o clientes de las redes de distribución que ven este programa como una oportunidad de generar energía limpia y vender sus excedentes a la Red de Distribución. Esto permite beneficios económicos importantes a los usuarios, debido a que se reduce el monto a pagar en su factura energética. De igual forma las empresas distribuidoras reducen la cantidad de energía a comprar a los productores, por lo que se disminuye la dependencia de combustibles fósiles y la necesidad de divisas.

Se incentiva a la población a generar energía de manera sostenible, posicionando el país como promotor de energía limpia y reduciendo la emisión de CO₂ a nivel mundial.

El país cuenta con un total de veintiún mil quinientos sesenta y uno (21,561) usuarios acogidos a este programa, con una capacidad total instalada superior a los 495 Megavatios-pico (MWp) que producen aproximadamente 383.61 Gigavatios-hora (GWh) para el periodo actual. Esto representa un beneficio para el medio ambiente, ya que se evita la emisión de alrededor de unos 234 millones de toneladas de Dióxido de Carbono (CO₂); además de un aproximado de 225 barriles de petróleo evitados, este dato está actualizado hasta octubre 2025.

Factor de emisión de CO₂ utilizado es 0.6216 tCO₂/MWh, establecido por el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL). De igual manera, el factor utilizado para la equivalencia en barriles de petróleo es de 1,700 kWh por barril, según lo publicado por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).



Orientación a Inversionistas

Como parte del compromiso de promover el uso de fuentes de energías renovables, se realizaron las actividades descritas a continuación:

- Participación en reuniones con los inversionistas que se acercaron a esta CNE, con el objetivo de obtener las diversas orientaciones referentes al sector energético, así como al subsector eléctrico del país.
- Emisión de consultas regulatorias y de carácter normativo, tales como las concernientes a las reglamentaciones de Generación Distribuida, Medición Neta, entre otras.
- Dar asistencia presencial y vía telefónica a los usuarios que se han acercado a esta institución interesados en obtener información de primera mano, con la finalidad de documentar al público en general, en los distintos temas relacionados al sector energético, enfocados al subsector eléctrico.

5. Autorización de Prácticas de Radiaciones Ionizantes

La División de Protección Radiológica en su función de coordinar, evaluar y planificar las actividades de inspección y verificación de todas las solicitudes realizadas por las personas y entidades que utilizan materiales y sustancias radiactivas y aparatos generadores de radiaciones ionizantes en las áreas de Industria, Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Nuclear, en esta división se han emitido de manera satisfactoria un total de dos mil ciento cincuenta y uno (2151) autorizaciones y cuatro (4) certificaciones, hasta el día veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Las cuales se describen más adelante, de acuerdo con su clasificación ha concluido satisfactoriamente las autorizaciones que solicitan los usuarios en las distintas prácticas se distribuyen de la siguiente manera:

- a. Licencias Institucionales de Operación (LIO)*, un total de ciento ochenta y dos (182), setenta y seis (76) son nuevas solicitudes y ciento seis (106) son solicitudes de renovación.
- b. Inscripción en Registro (IR)* un total de ciento sesenta y dos (162), ciento treinta y ocho (138) son solicitudes nuevas y veinticuatro (24) son solicitudes de renovación.
- c. Licencias Personales de Operación (LPO)* se han emitido un total de mil ochocientos siete (1807) autorizaciones, mil cuatrocientos noventa y siete (1497) son solicitudes nuevas y trescientos diez (310) son solicitudes de renovación.
- d. Certificación de No posesión de Fuentes Radiactivas o Dispositivos emisores de Radiaciones Ionizantes. (CNPE)* se han emitido satisfactoriamente tres (3) certificaciones.
- e. Certificación de Niveles de exposición a Radiaciones Ionizantes. (CNER)* se han emitido satisfactoriamente una (01) certificación.

6. Actualización del estudio del régimen económico de las energías renovables no convencionales y de bioenergía

Durante el 2025, la Gerencia de Evaluación Financiera y Riesgos de Proyectos de Energía realizó la actualización del Estudio del Régimen Económico de las Energías Renovables No Convencionales y de Bioenergía, insumo técnico fundamental para la recomendación anual de los precios de referencia conforme a la Ley núm. 57-07 y su reglamento de aplicación. Este trabajo permitió asegurar que las retribuciones propuestas se ajustarán a las condiciones reales del



mercado, a costos referenciales por tecnología y a criterios de rentabilidad razonable, que en conjunto resguardan la sostenibilidad financiera y el desarrollo ordenado del sector renovable.

7. Subportal estadístico de la CNE

Proyecto del subportal estadístico de la Comisión Nacional de Energía, concebido como la primera etapa para modernizar el acceso, la organización y la difusión de la información del sector energético. Este proceso incluyó el diseño del Dashboard, la definición de los datos prioritarios y la estructuración de los flujos internos de captura y validación. Durante el primer trimestre de 2025 se entregó la primera fase en producción, marcando un hito institucional al establecer los cimientos de lo que posteriormente evolucionaría hacia la plataforma Data CNE.

A inicios del 2025, y como parte del proceso institucional de fortalecimiento de la gestión estadística, la nueva División de Estadística asumió la continuidad y desarrollo del proyecto. La transferencia incluyó la entrega de la arquitectura funcional, los repositorios iniciales de datos, los procedimientos de validación diseñados y los lineamientos metodológicos creados. Esta transición permitió que el proyecto contara con una unidad dedicada específicamente a la organización, depuración y estandarización de la información, facilitando su evolución hacia un sistema más amplio y sostenible en el tiempo.

Con esta base, la iniciativa se consolidó como Data CNE, un espacio centralizado que reúne indicadores, series históricas, tableros interactivos y reportes automatizados para la academia, el sector público, los desarrolladores y la ciudadanía en general. Esta plataforma contribuye a fortalecer la transparencia institucional,



apoyar la toma de decisiones y promover la investigación en materia energética. El trabajo realizado durante la fase inicial sentó las bases técnicas necesarias para el crecimiento, la ampliación y la modernización continua de esta herramienta estratégica.

8. Mejora en el proceso de evaluación financiera

Durante el 2025 se consolidó un proceso de fortalecimiento integral en la evaluación financiera de los proyectos de energía sometidos ante la Comisión Nacional de Energía. Este esfuerzo respondió a la expansión del sector y al incremento de tecnologías renovables y modelos de negocio más complejos, lo que exigió mayor rigor técnico y claridad regulatoria.

Como parte de este proceso, se revisaron exhaustivamente los requisitos formales para la presentación de solicitudes, lo que permitió elevar la calidad de la documentación financiera entregada por los desarrolladores. Esta revisión derivó en la actualización del listado de documentos obligatorios, incorporando mayor detalle en los modelos financieros, la desagregación de costos y los supuestos económicos. Asimismo, se estandarizaron los formatos de presentación y se implementó un proceso de pre-revisión documental para asegurar que cada expediente esté completo antes del análisis formal, reduciendo ambigüedades y mejorando la eficiencia institucional.

Como resultado de estas mejoras metodológicas y procedimentales, durante el año 2025 emitió 29 reportes financieros completos para solicitudes provisionales y 19 para definitivas, con un tiempo promedio de respuesta de aproximadamente 13 días y 15 días respectivamente, gracias a la estandarización de la pre-revisión documental. Estos resultados reflejan un fortalecimiento



significativo de la capacidad institucional, mayor predictibilidad en los procesos y una mejora medible en la calidad de las evaluaciones financieras realizadas por la CNE.

9. Estudio de Prefactibilidad del Gasoducto Norte - Sureste

El Estudio de Prefactibilidad del Gasoducto Norte–Sureste constituyó uno de los principales ejes de trabajo de la Gerencia de Evaluación Financiera y Riesgos de Proyectos de Energía durante el período 2024–2025. Iniciado en septiembre de 2024, este proyecto requirió una dedicación sostenida, incluyendo numerosas reuniones técnicas, espacios de coordinación y jornadas que involucraron a distintos profesionales especializados en diversas áreas. La Gerencia asumió un rol de coordinación en el proyecto, aportando criterios metodológicos y gestionando el apoyo de las áreas técnicas para garantizar la solidez de los resultados.

10. Preparación de los TDR y acompañamiento de la consultoría de la Agencia Francesa para el Desarrollo

La Comisión Nacional de Energía inició una consultoría con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), cuyo objetivo es elaborar una metodología para la identificación de los distintos factores de riesgo asociados a los proyectos de energías renovables que operan bajo el régimen especial definido en la Ley núm. 57-07. Esta iniciativa también contempla el diseño de un marco para la identificación, cuantificación, jerarquización, valoración, evaluación y monitoreo de los riesgos de las concesiones definitivas.

En el marco del acuerdo TransfoAgile, la AFD contrató a la empresa Espelia para brindar un acompañamiento técnico y organizacional a la CNE. Entre el 19 y el 22 de agosto de 2025, Espelia llevó a cabo su primera misión de campo, durante la cual se desarrolló un ciclo de



tres talleres participativos orientados a: (i) realizar un diagnóstico conjunto de las capacidades institucionales, (ii) definir una visión estratégica compartida y (iii) priorizar los principales ejes de transformación.

Durante esta misión, Espelia también presentó un análisis comparativo internacional sobre la gestión de riesgos en energías renovables, incluyendo experiencias de España, Colombia y Hawái, y sostuvo reuniones con diversas entidades clave del sector, entre ellas el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA); el Organismo Coordinador (OC); y la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

Finalmente, el 28 de octubre de 2025, Espelia entregó a la CNE el primer informe de la misión, acompañado de una herramienta de trabajo preliminar elaborada a partir de los hallazgos y análisis realizados durante la visita. Este documento sirvió como base para continuar afinando los lineamientos de gestión de riesgos y avanzar en la consolidación de la metodología institucional.

11. Elaboración de la metodología de evaluación de riesgos para proyectos eólicos y fotovoltaicos

La elaboración de la metodología de análisis de riesgos para proyectos de energías renovables se desarrolló mediante un proceso estructurado orientado a fortalecer la toma de decisiones en las distintas etapas de análisis, evaluación y cuantificación de las concesiones definitivas para tecnologías solar fotovoltaica y eólica. Para su diseño, se revisaron estándares internacionales y buenas prácticas del sector energético, integrando criterios técnicos, operativos, legales y financieros. Estos insumos fueron consolidados



a través de talleres internos de gestión de riesgos, que permitieron construir los lineamientos institucionales.

El propósito de la metodología es garantizar que las solicitudes de concesión definitiva recibidas por la CNE correspondan a iniciativas capaces de desarrollarse de forma segura, eficiente y financieramente sostenible. Este enfoque facilita la identificación y el análisis anticipado de los factores que podrían comprometer la viabilidad técnica y económica de los proyectos, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos que afecten su desempeño e impacto. El resultado es un instrumento metodológico robusto que permite identificar, clasificar y evaluar los riesgos de manera sistemática, asegurando la alineación de los proyectos privados con el bienestar general, la protección de los intereses del Estado y la toma de decisiones informadas por parte del Directorio. Asimismo, promueve el desarrollo responsable de infraestructuras energéticas en el país.



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2025

4.1 Desempeño Administrativo y Financiero

La asignación presupuestaria de la Comisión Nacional de Energía (CNE) para el 2025, fue aprobada por RD\$781,654,935.00 (Setecientos Ochenta y Un Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco pesos dominicanos con 00/100), monto correspondiente a la facturación de las Leyes núm. 125-01 y 57-07.

A la fecha, la facturación de las leyes núm. 125-01 y 57-07 ascendió a RD\$724,772,728.00 (Setecientos Veinticuatro Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Setecientos Veintiocho pesos dominicanos con 00/100), lo que representa un 93% del presupuesto aprobado y modificado y un 9% de incremento en la facturación, con relación al mismo período del año 2024.

Balances de las Cuentas

Al 30 de noviembre 2025, la Comisión Nacional de Energía (CNE), revela una ejecución de gastos de RD\$661,917,596.00 (Seiscientos Sesenta y Un Millones Novecientos Diecisiete Mil Quinientos Noventa y Seis pesos dominicanos Con 00/100), equivalentes al 85% del presupuesto aprobado y modificado para el año 2025. El balance de las Cuentas por Cobrar ascendió a la suma RD\$87,074,943.03 (Ochenta y Siete Millones Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Tres pesos dominicanos con 03/100), mientras que las



Cuentas por pagar a proveedores a la fecha fue de RD\$8,684,990.03 (Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa pesos con 03/100).

Fortalecimiento de la Gestión Administrativa, Financiera y del Control Interno

La Comisión Nacional de Energía programó a principio de este año, una auditoría externa, financiera y de gestión correspondiente a los años del 2023 al 2024, la cual está siendo llevada a cabo por la firma de auditores Servicios Integrales Corporativos T & P, S.R.L. A la fecha dicha auditoría se encuentra en la fase final de su ejecución.

Durante el período, la Gerencia Administrativa y Financiera también inició la implementación del sistema integrado SAP y de un módulo de facturación electrónica, con el objetivo de modernizar los procesos contables, financieros y administrativos. Este avance fortalece la eficiencia operativa, la transparencia y el control interno, alineándose con las políticas de innovación tecnológica y mejora continua de la institución en su compromiso con la gestión pública moderna y sostenible.

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

Para el 12 de diciembre del año 2025, el PACC tiene un monto ejecutado de doscientos veinte millones sesenta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesos dominicanos con 00/100. (RD\$220,069,763.00)

Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

Basado en las leyes y decretos que crean y actualizan cada año este sistema, la evaluación de la CNE al tercer trimestre del año presenta



un indicador de uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) de un 94.22%.

Resumen de Licitaciones Realizadas en el periodo

Para el año 2025 se realizaron tres (3) procesos de Licitaciones Públicas Nacional.

Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)

Este indicador mide el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficiente, al tercer trimestre del año 2025 obtuvimos una puntuación de un 99%. *Ver anexo b.*

Relación de compras y contrataciones realizadas en 2025 por modalidad

El monto ejecutado a la fecha asciende a doscientos veinte millones sesenta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesos dominicanos con 00/100. (RD\$220,069,763.00)

Resumen por modalidad de compras		
Modalidad	Cantidad de procesos ejecutados	Monto
Compra por Debajo Del Umbral	98	RD\$8,519,240.00
Compra Menor	160	RD\$40,443,666.00
Comparación de Precios	2	RD\$4,550,000.00
Compras por Excepción	16	RD\$132,232,913.00
Licitaciones Públicas Nacional	3	RD\$34,323,944.00
Totales	279	RD\$220,069,763.00



Rubro identificación del contrato

Cantidad de Rubros Contratados	Monto Total
275	RD\$220,069,763.00

Proveedor(es) Contratado(s)

Proveedores Contratados			
Clasificación	Monto	Contratos	Porcentaje
Empresas Grandes	RD\$ 135,965,514.00	96	62 %
Mipymes	RD\$ 58,560,717.00	118	26 %
Mipymes Mujer	RD\$ 25,543,532.00	68	12 %
Total	RD\$220,069,763.00	282	100%

4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

La Gerencia de Recursos Humanos de la Comisión Nacional de Energía (CNE) consolidó durante el año 2025 su rol estratégico mediante la implementación de prácticas modernas en la administración del talento humano y la gestión eficiente de sus distintos subsistemas. Estas acciones se desarrollaron en plena alineación con los objetivos institucionales, fortaleciendo una cultura basada en el mérito, la competencia, la transparencia, la no discriminación y la igualdad de género.

Como parte de su misión, la Gerencia ha priorizado la atracción, retención y desarrollo de personal altamente capacitado,



garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes en todos los procesos de gestión humana, incluyendo reclutamiento, selección, formación, desarrollo, evaluación del desempeño, administración de registros, nóminas y relaciones laborales. Este enfoque ha permitido avanzar hacia una gestión más profesional, integrada y orientada a resultados.

La Gerencia de Recursos Humanos procura, año tras año, fortalecer la equidad de género en toda la estructura organizacional. Estos indicadores funcionan como referencia para monitorear que la selección, promoción, asignación de roles y oportunidades de desarrollo se realicen bajo criterios de igualdad, garantizando que tanto hombres como mujeres tengan acceso equitativo a puestos, responsabilidades y crecimiento profesional dentro de la institución, con una representación femenina de un 53% y masculina de un 47% como se aprecia en la tabla a continuación:

Grupo Ocupacional	Masculino	Femenino	Total
I - Servicios Generales	31	21	52
II - Supervisión y Apoyo	6	33	39
III - Técnicos	35	14	49
IV- Profesionales	42	69	111
V -Dirección	28	21	49
Total General	142	158	300

La CNE busca contar con una representación equilibrada en los puestos de Dirección, promoviendo que las mujeres tengan acceso real y sostenible a posiciones en puestos de liderazgo. Durante el año, la institución mostró un avance significativo de un 44% de mujeres en niveles estratégicos. Este resultado confirma que la organización continúa promoviendo el acceso equitativo a posiciones de alta



responsabilidad, garantizando que el talento femenino tenga participación en la conducción y orientación estratégica de la entidad.

Además, la CNE cuenta con diversos comités que integran a colaboradores de distintas áreas, lo que permite una gestión más participativa y alineada con los principios institucionales. La composición por género de estos órganos refleja el compromiso de la institución con la equidad y la inclusión, evidenciando una presencia activa tanto de mujeres como de hombres en los procesos de toma de decisiones. Esta distribución demuestra el esfuerzo continuo por garantizar un entorno organizacional donde prevalezca la igualdad de oportunidades, la diversidad y el fortalecimiento de una cultura de respeto e integración.

A continuación, se detallan los porcentajes por sexo de cada comité:

Comité	Femenino	Masculino
Comité de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN)	78%	22%
Comité de Calidad	75%	25%
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	67%	33%
Comité de Transversalización	67%	33%
Comité de Compliance y Antisoborno	67%	33%
Comité de Emergencias	43%	57%
Promedio Total	66%	34%

Organización del Trabajo

La CNE cuenta con un Manual de Organización y Funciones, instrumento que establece la estructura institucional, define las responsabilidades de cada área y precisa las relaciones de



coordinación necesarias para garantizar una gestión eficiente. De igual manera, dispone de un Manual de Cargos que describe las funciones, tareas, niveles de complejidad y requisitos de formación, experiencia y competencias asociados a cada puesto.

Ambos documentos constituyen herramientas esenciales para asegurar una gestión objetiva y estandarizada del talento humano. Facilitan los procesos de reclutamiento y selección, permiten identificar brechas de competencias y sirven como base para la planificación de programas de capacitación y desarrollo profesional. En conjunto, fortalecen la organización del trabajo y aseguran que los perfiles institucionales se encuentren alineados con los objetivos estratégicos de la CNE.

Gestión del Desarrollo

En coherencia con el eje estratégico “Fortalecer la institucionalidad y la capacidad técnica y personal de la organización”, la CNE ha fortalecido, durante los últimos años, una gestión de desarrollo orientada al perfeccionamiento de las competencias técnicas del personal. Este enfoque continuo busca elevar la eficacia organizacional mediante la actualización permanente de los conocimientos y habilidades requeridos para el desempeño institucional.

Como parte de este proceso, la Gerencia de Recursos Humanos, en su rol de asesoramiento y acompañamiento, ejecutó durante el año 2025 el Plan de Capacitación, orientado a reforzar las competencias definidas en el Manual de Cargos y dirigido al personal técnico, administrativo y directivo. El plan incluyó iniciativas formativas tanto virtuales como presenciales, diseñadas para apoyar la mejora



del desempeño y fortalecer las capacidades clave de la institución. El Plan de Capacitación presenta los siguientes resultados:

Actividades Formativas				
Programadas	Ejecutadas	En proceso	Reprogramadas	Desestimadas
76	53	11	10	2

Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales

La CNE ha mantenido un enfoque constante en proporcionar a sus colaboradores un entorno laboral motivador que impulse su bienestar, productividad y desarrollo integral. Para ello, se han implementado políticas flexibles y estrategias orientadas a reforzar los valores institucionales, promover el equilibrio entre la vida laboral y personal y asegurar una atención efectiva a los aspectos que influyen en la calidad del ambiente laboral.

Durante el año 2025, la institución ha fortalecido diversas iniciativas orientadas a mejorar el clima y la convivencia laboral, promoviendo prácticas que refuerzan la integración, el respeto, la inclusión y la colaboración entre los equipos. Estos esfuerzos contribuyen a consolidar una cultura organizacional alineada con los principios institucionales y orientada al bienestar colectivo.

Asimismo, se han venido implementando acciones específicas para robustecer la cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Entre estas se destacan formaciones al personal en materia de SST, capacitaciones sobre evacuación en situaciones de emergencia, talleres sobre el uso seguro de equipos y la ejecución de simulacros



institucionales, orientados a incrementar los niveles de prevención, preparación y respuesta del personal ante posibles situaciones de riesgo. Estas iniciativas fortalecen la conciencia preventiva y promueven condiciones de trabajo más seguras y saludables.

Todas estas acciones reflejan el compromiso sostenido de la CNE con el bienestar integral de su personal. Para el próximo año, la institución continuará fortaleciendo la SST, ampliando las acciones formativas, actualizando los protocolos internos y consolidando una cultura de prevención y seguridad orientada a la excelencia institucional.

Gestión del rendimiento

La CNE administra el desempeño institucional mediante un conjunto de indicadores que permiten evaluar la eficacia y eficiencia de sus procesos, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos. De manera complementaria, la Gerencia de Recursos Humanos coordina anualmente el proceso de evaluación del desempeño, empleando una metodología basada en Competencias, Otros Factores de Evaluación y Logro de Metas, en sustitución del modelo tradicional por factores utilizado tradicionalmente.

Como parte de este proceso, se formalizan acuerdos entre supervisores y colaboradores que vinculan el rendimiento individual con los objetivos operativos de cada área. Estos acuerdos contemplan la identificación de los recursos requeridos para el cumplimiento de las metas, así como las necesidades de capacitación y desarrollo que favorezcan el desempeño esperado.

En el período evaluado, la institución alcanzó un nivel de desempeño general de 97%, lo cual refleja un alto grado de compromiso y



efectividad en la ejecución de las funciones. A continuación, se presenta el resultado promedio por grupo ocupacional:

Nivel de desempeño promedio por grupo ocupacional	
Grupo Ocupacional	Porcentaje
I	97%
II	99%
III	97%
IV	99%
V	95%

Estos resultados evidencian un desempeño institucional sólido y un alto nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos, reafirmando la cultura de responsabilidad, calidad y mejora continua que promueve la CNE.

Gestión de la compensación

La CNE cuenta con una escala salarial estructurada para asegurar una administración objetiva, transparente y coherente de las remuneraciones del personal. Esta escala organiza los cargos en niveles o categorías, basándose en principios de equidad interna, claridad y justicia salarial. De esta manera, se garantiza que las compensaciones se encuentren alineadas con las responsabilidades, complejidad y requisitos de cada puesto, promoviendo la igualdad de oportunidades y la competitividad institucional.

Asimismo, la escala salarial es objeto de revisiones periódicas, con el propósito de mantener su vigencia y adaptarla a las condiciones del mercado laboral, a las normativas aplicables y a las necesidades estratégicas de la institución. Esta actualización continua reafirma el compromiso de la CNE con una gestión compensatoria acorde con los



valores institucionales y las mejores prácticas de recursos humanos, fortaleciendo un entorno laboral motivador, transparente y equitativo para todos sus colaboradores.

4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

La Dirección de Consultoría Jurídica funge como unidad estratégica en la estructura organizacional de la Comisión Nacional de Energía (CNE), responsable del asesoramiento al Director Ejecutivo y demás funcionarios de la entidad en el cumplimiento de los roles, funciones y actividades que competen a la institución, bajo lo establecido en la Ley General de Electricidad núm. 125-01, y la Ley núm. 57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales, así como en otras normas generales que rigen a la actividad administrativa y especiales del sector energía. De manera particular, tiene a su cargo administrar procesos misionales vinculados a su rama de actividad como son los relacionados a concesiones y recursos administrativos, y en general, realizar todas las actividades operativas propias de su especialidad.

La División de Recursos Administrativos y Litigios

Es una unidad de cadena de valor de la Gerencia de Consultoría Jurídica que tiene como objetivo representar a la institución en todas las demandas y los procesos de índole judicial, arbitral y cualquier otro proceso contencioso extrajudicial del ámbito legal en que fuere requerida. También representa a los servidores públicos que sean demandados, en el ejercicio de sus funciones dentro de la institución. Asimismo, bajo las directrices de la Gerencia de Consultoría Jurídica, asesora a la Dirección Ejecutiva, atendiendo y coordinando las solicitudes de recursos jerárquicos y de reconsideración que sean



interpuestos ante la Dirección Ejecutiva y el Directorio de la Comisión Nacional de Energía (CNE), por terceros interesados que se sienten afectados por una decisión previa, con sometimiento a las garantías del debido proceso y la tutela judicial efectiva.

A continuación, las estadísticas de los recursos administrativos administrados durante el año 2025:

Tipos de recursos			
Reconsideración		Jerárquico	
Sometidos 2025	1	Sometidos 2025	0
En proceso	1	En proceso	0
Concluidos	5	Concluidos	0

Señalamos que con relación al registro histórico de recursos administrativos no queda pendiente ningún recurso de años anteriores.

En cuanto a los expedientes de litigio administrados durante el año 2025, tenemos la relación siguiente:

Tipos de litigios			
	Civil y comercial	Contencioso adm.	Penal
Anteriores a 2025	1	3	3
Iniciados 2025	2	18	4
Activos	1	17	7
Concluidos	1	1	0

Señalamos que con relación al registro histórico de recursos administrativos no queda pendiente ningún recurso de años anteriores.



En cuanto a los expedientes de litigio administrados durante el año 2025, tenemos la relación siguiente:

Tipos de recursos			
Reconsideración		Jerárquico	
Sometidos 2025	6	Sometidos 2025	0
En proceso	5	En proceso	0
Concluidos	1	Concluidos	0

Señalamos que con relación al registro histórico de recursos administrativos no queda pendiente ningún recurso de años anteriores.

En cuanto a los expedientes de litigio administrados durante el año 2025, tenemos la relación siguiente:

Tipos de litigios			
	Civil y comercial	Contencioso adm.	Penal
Anteriores a 2025	1	3	3
Iniciados 2025	2	18	4
Activos	1	17	7
Concluidos	1	1	0

Destacamos que, durante el año 2025, de los procesos enumerados en el recuadro anterior, existen acciones penales iniciadas por esta CNE que actualmente están en fase investigativa por ante la procuraduría fiscal correspondiente. Las demás acciones judiciales corresponden a casos relacionados con las actividades ordinarias de esta institución.



División de Concesiones

Unidad de cadena de valor de la Gerencia de Consultoría Jurídica que tiene como objetivo evaluar las solicitudes de concesiones provisionales para realizar las prospecciones, análisis y estudios para proyectos de generación eléctrica; y las solicitudes de concesiones definitivas para la explotación, construcción, puesta en marcha de obras de generación de electricidad, así como el trámite administrativo de los servicios que de ellas se derivan, de acuerdo con las normativas vigentes y siguiendo los procedimientos administrativos establecidos, a los fines de explotar el negocio de generación o distribución de electricidad.

Durante el año 2025, la División de Concesiones administró los trámites concluidos que detallamos a continuación:

Servicios solicitados	Otorgados
Concesiones Provisionales	3
Autorización de empresas para la realización de estudios /concesiones provisionales	11
Recomendaciones de Concesiones Definitivas	14
Contratos de concesión definitiva	15
Enmienda a contratos de concesión definitiva	7
Modificación de contrato concesión definitiva	6
Prórroga de plazo para inicio/término construcción de obras de generación eléctrica / concesión definitiva	11
Inscripción en el registro de instalación para producción eléctrica en régimen especial /concesión definitiva	18

Commented [IG1]: El número asciende a 11 con la resolución núm. CNE-CP-AUTE-011-2025 de fecha 17 de diciembre de 2025. (pendiente de firma DE)

Commented [IG2]: El número asciende a 14 con la resolución núm. CNE-CD-014-2025 de fecha 19 de diciembre de 2025. (pendiente de firma DE)



En cuanto a la administración de concesiones, citamos la estadística de otras importantes actuaciones administrativas:

Otras actividades del régimen de concesiones	Emitidas
Archivo definitivo, expiración, vencimiento, y caducidad de concesiones provisionales	5
Expiración, vencimiento, y caducidad de concesiones definitivas	2
Renovación de contrato de concesión definitiva	1

División de Contratos

Unidad de soporte de la Gerencia de Consultoría Jurídica que tiene como objetivo dirigir y coordinar los procesos de elaboración de actos administrativos, convenios, acuerdos, contratos de toda índole, actas, adendas, descargos legales, anteproyectos de iniciativa de leyes y decretos, propuestas de reformas legislativas y otros asuntos jurídicos relacionados directa o indirectamente con las funciones de la institución. A continuación, un desglose de los documentos elaborados:

Tipo e documento	Cantidad
Contratos de bienes y servicios	22
Acuerdos promoción de estudios	2
Adendas a contratos de bienes y servicios	4
Consultas respondidas y solicitudes de acceso a la información	81
Acuerdos interinstitucionales suscritos	1
Resoluciones administrativas	8
Descargos y Finiquitos	34



Certificaciones

9

Reconociendo la trascendencia de crear y consolidar colaboraciones entre diversas entidades, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos por la organización y, al mismo tiempo, generar beneficios para la sociedad en su conjunto, se destaca la suscripción del acuerdo interinstitucional con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), para realización de actividades académicas, investigación científica, capacitación y difusión sobre el uso racional de energía, a través de la extensión de servicios en todas aquellas áreas de interés común, cónsonas con sus respectivos objetivos y funciones, con miras al logro de objetivos individuales y conjuntos.

En cuanto a procesos de compras y contrataciones que por su naturaleza corresponde el asesoramiento de la División de Contratos al Comité de Compras y Contrataciones, se presentan los siguientes:

Modalidad	Publicados	En proceso	Ejecutados	Cancelados	Desierto
Licitación Pública Nacional	3	0	3	0	0
Licitación Pública Internacional	1	0	0	1	0
Comparación de Precios	2	0	2	0	0
Excepción	18	0	17	1	0

4.4 Desempeño de la Tecnología

Durante este año 2025 se ejecutaron importantes acciones orientadas a fortalecer la infraestructura tecnológica y optimizar la prestación



de los servicios institucionales. Se realizó la adquisición de un Power Storage y un Switch para el Data Center, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y la velocidad de respuesta de los servicios de cara al cliente, así como la actualización de equipos obsoletos sin soporte del fabricante.

Asimismo, se llevó a cabo la sustitución de equipos terminales no compatibles con Windows 10 y la adecuación, cableado y equipamiento del Cuarto de Data en la nueva localidad de la Gerencia de Asuntos Nucleares, conforme a las mejores prácticas del sector.

En cuanto al soporte tecnológico, la Mesa de Ayuda mantuvo un nivel de desempeño sobresaliente, alcanzando un 100 % de atención dentro de las primeras 24 horas durante todos los meses del período, superando de manera consistente la meta establecida del 95 %.

De igual forma, se destaca el lanzamiento del portal estadístico institucional Data CNE, desarrollado en colaboración con la División de Estadísticas de la CNE, como un hito en el uso de las TIC para la transparencia y el acceso a la información.

Finalmente, se resalta la participación de las mujeres en las TIC, evidenciada en diversas actividades formativas, donde se alcanzó una participación significativa de 32 mujeres frente a 35 hombres, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades y a la equidad de género en el ámbito tecnológico institucional.

Durante el período evaluado, la institución obtuvo una puntuación de 46.55 puntos en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Digital (iTicge). Este resultado presenta una variación en el ranking institucional, atribuible principalmente a los cambios metodológicos y de criterios introducidos por la OGTIC, los cuales



impactaron la forma de evaluación y ponderación de los indicadores. En atención a este contexto y como medida correctiva, el personal responsable ha recibido capacitación específica y se encuentra trabajando de manera sistemática en la recopilación y remisión de las evidencias requeridas, con miras a fortalecer el cumplimiento de los lineamientos establecidos y mejorar el desempeño y posicionamiento institucional en la evaluación correspondiente al año próximo, dentro del marco de los Resultados de las Áreas Transversales y de Apoyo.

4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

A través del Plan Operativo Institucional, la Comisión Nacional de Energía (CNE) establece su planificación donde se identifican los proyectos e iniciativas a desarrollar en el corto plazo y que van orientados al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI).

El monitoreo y evaluación de los planes operativos se realizan trimestralmente, los resultados obtenidos hasta el tercer trimestre del presente año corresponden a un 60% de lo planificado.

Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Mediante la Resolución núm. 0008 -20 de fecha 14 de octubre del año 2020 sobre el “Establecimiento de nueva matriz para el autodiagnóstico o evaluación para el cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno”, la Comisión Nacional de Energía dio inicio al levantamiento de las informaciones necesarias para cumplir con los nuevos componentes que exige la norma y así dar cumplimiento a la misma.



En el año 2025 hemos evidenciado la implementación en un 97.66% de los requerimientos de la Contraloría General de la República Dominicana, por lo que la Comisión Nacional de Energía continúa en el levantamiento de informaciones necesarias para evidenciar el cumplimiento del control interno.

A continuación, se muestra el avance de los componentes de las Normas:

Componente del control Interno	Evaluación	Observaciones CGR
Ambiente de Control	100.00%	0
Valoración y Administración de Riesgos	96.00%	1
Actividades de Control	100.00%	0
Información y comunicación	100.00%	0
Monitoreo y Evaluación	92.31%	1
Total	97.66%	0

b. Resultados de los Sistemas de Calidad

La institución da cumplimiento al Decreto 211-10 cada año, donde se declara de carácter obligatorio la aplicación del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación) en la Administración Pública, en este sentido la CNE en el mes de junio del presente año 2025, elaboró y entregó el Autodiagnóstico CAF y las evidencias que lo sustentan.

En el año 2025, la Comisión Nacional de Energía (CNE) continúa destacándose por su compromiso con la excelencia, la innovación y la sostenibilidad. A lo largo de los últimos 12 años, la institución ha



sido reconocida con múltiples premiaciones en materia de calidad. Desde 2012 hasta 2021, la CNE obtuvo medallas de oro y plata en diversos certámenes. En 2022, alcanzamos el prestigioso Gran Premio Nacional de la Calidad, y en 2023, la Comisión fue galardonada con una “Mención Especial” en la edición XXIV del Premio Iberoamericano de la Calidad. Estos reconocimientos reflejan el firme compromiso de la institución, resultado de nuestra constante búsqueda de la excelencia, ejemplificada por nuestra postulación tras haber recibido el Gran Premio Nacional a la Calidad del Sector Público Dominicano en 2022, en la XVIII edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del sector público en República Dominicana. Nuestro desempeño en 2025 reafirma nuestro liderazgo y dedicación en el ámbito de la calidad y la innovación institucional.

En el área de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional se refuerzan constantemente los conocimientos de todo el personal en la Norma ISO 9001:2015, al fin de proveer el conocimiento, entendimiento y la aplicación práctica dentro de la organización, hasta la fecha se han formado a 41 colaboradores de diferentes áreas de la institución.

A mediados del pasado año 2024, la CNE obtuvo la certificación de la norma ISO 37001: 2016 Sistema de Gestión Antisoborno y de la norma ISO 37301: 2021 Sistema de Gestión de Compliance como resultado del arduo trabajo de todos los colaboradores de la Institución.

Cabe destacar que la CNE continúa capacitando como auditores internos a colaboradores de diferentes áreas de la institución, en la Norma ISO 37001:2016 del Sistema de Gestión Antisoborno ha



capacitado a 27 auditores internos, con el objetivo de seguir reforzando el proceso de implementación de medidas para la prevención, detección y tratamiento del riesgo de soborno para promover una cultura institucional ética, de igual manera en la Norma ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Compliance ha capacitado a 27 auditores internos, la cual especifica los requisitos y proporciona las directrices para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar un sistema de gestión dentro de una organización. Con el objetivo de dar cumplimiento al Decreto Presidencial 36-21 en dichas normas y seguir fomentando el desarrollo de una cultura de cumplimiento y honestidad en todos los colaboradores de la Institución.

En la norma ISO 50001:2018 se ha capacitado a un total de 6 colaboradores con fines de mejorar la eficiencia energética, cumpliendo con la normativa vigente, lo que a su vez incrementa la competitividad y la sostenibilidad de la institución. Esta formación promueve una cultura de conciencia ambiental, motiva a los empleados y fomenta la innovación en procesos y tecnologías energéticas.

En el año 2025, dos colaboradores de la CNE, pertenecientes a la Gerencia de Tecnología de la Información, fueron capacitados como Auditores Líderes en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información conforme a la norma ISO 27001:2022. Asimismo, a finales de este año, la CNE capacitó a más de 25 colaboradores de diferentes áreas de la institución en dicha norma. Esta formación tiene como objetivo fortalecer nuestra capacidad para gestionar y proteger la información de manera efectiva, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, así como



robustecer los procesos de auditoría y cumplimiento en materia de seguridad de la información, con el propósito de lograr la certificación.

También dando cumplimiento al Plan de Capacitaciones de la Institución se realizó capacitación de Gestión Efectiva de los Procesos a una parte del personal del área de calidad, con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal en nuestra institución, entre otros cursos y talleres para mejorar el desempeño laboral, aportar conocimientos, habilidades, actitudes y lograr los objetivos institucionales.

La CNE fue galardonada con el Gran Premio Nacional a la Calidad, lo cual permitió postular al Premio Iberoamericano de la Calidad 2023, y producto de esa postulación la CNE fue distinguida con una “Mención Especial” en la edición XXIV del Premio Iberoamericano de la Calidad.

La auditoría externa ISO 9001:2015 realizada en septiembre del presente año 2025 arrojó resultados positivos. El personal auditado demostró un alto compromiso con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), evidenciado por su colaboración y conocimiento. Asimismo, la Alta Dirección mostró un liderazgo sólido, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos que rigen a la Comisión Nacional de Energía.

Certificaciones

Sistema de Gestión de la Calidad Certificado con la Norma ISO 9001:2015. La organización esta certificada bajo los estándares de la Norma Internacional ISO 9001:2015.



Sistema de Gestión de Compliance Certificado con la Norma ISO - 37301: 2021. La organización esta certificada bajo los estándares de la Norma Internacional ISO - 37301: 2021.

Sistema de Gestión Antisoborno Certificado con la Norma ISO - 37001: 2016. La organización esta certificada bajo los estándares de la Norma Internacional ISO - 37001: 2016.

Estas certificaciones son el resultado de un sólido sistema de gestión implementado a lo largo de toda la institución. Estos logros son los frutos del compromiso incansable con la transparencia, la ética y el cumplimiento de las normativas. Gracias a la implementación de políticas claras, procedimientos rigurosos y una cultura organizacional orientada hacia la integridad, la CNE ha demostrado su capacidad para prevenir, detectar y abordar cualquier riesgo relacionado con el soborno y el incumplimiento regulatorio. La participación de todos los colaboradores, desde la alta Dirección hasta el personal operativo, ha sido fundamental para alcanzar este logro y posicionar a la CNE como un referente en materia de gobernanza corporativa en el sector energético.

En este año 2025 fue efectuada la Auditoría de Recertificación al Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2015 con la empresa AENOR Internacional, la cual dio como resultado una EVALUACIÓN CONFORME y la RECERTIFICACIÓN de esta norma hasta el año 2028.

c. Acciones para el Fortalecimiento Institucional

Para el año 2025, la Comisión Nacional de Energía (CNE) con el objetivo de impactar positivamente a los ciudadanos (as) dentro de las actuaciones del Gobierno de la República, ha continuado con la



promoción y el desarrollo sostenible del sector energético nacional, con la siguiente acción:

Elaboración planificación de las energías renovables.

Como parte de las tareas y acciones vinculadas a la elaboración del Plan Energético Nacional (PEN) 2024-2038, la Gerencia de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía (FAURE) preparó el informe “Planificación de las Energías Renovables”, cuyo objetivo es establecer las directrices que servirán de base para el desarrollo de proyectos de energías renovables a escala comercial en la República Dominicana. El documento se centra en el potencial solar y eólico del país, e incluye además una estimación de los recursos de bioenergía y de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), fundamentada en la información disponible sobre residuos forestales, así como en las proyecciones de crecimiento demográfico y económico.

Este informe no solo presenta un análisis integral de los recursos energéticos renovables, sino que también ofrece un marco estratégico que considera tanto los aspectos técnicos como los riesgos externos que podrían influir en el desarrollo de la energía renovable en la República Dominicana.

En materia de Hidrocarburos:

La Gerencia de Hidrocarburos de la CNE, desde inicios del año 2025, continúa enfocada en la elaboración de la actualización del Diagnóstico del Sector de Hidrocarburos y la actualización de la Planificación de Abastecimiento de Combustibles de la República Dominicana, para la integración al Plan Energético Nacional (PEN). La CNE por medio de la Gerencia de Hidrocarburos ha estado dando soporte técnico al Ministerio de Energías y Minas (MEM),



específicamente en colaboración con el Viceministerio de Hidrocarburos por instrucciones de la Dirección Ejecutiva de la CNE.

Esta Gerencia participa como Perito Técnico y emite informes y reportes técnicos para las diferentes solicitudes de Concesiones Definitivas para proyectos de generación de electricidad y de igual forma da soporte al Comité de Compra y Contrataciones de la CNE en los procesos de licitaciones de Compras y Contrataciones de Combustible para el uso de la Institución.

Como parte de las atribuciones de esta Gerencia desde enero del presente año hasta la fecha emitió 26 informes y reportes técnicos, tanto para solicitudes de concesiones definitivas como para compra y contrataciones de combustibles para uso interno de la Institución.

Cumpliendo además con los objetivos específicos de la CNE, la Gerencia de Hidrocarburos se mantiene proporcionando soporte técnico y didáctico en materia de hidrocarburos a todo el equipo de las demás instituciones estatales que así lo requieran mediante solicitud a nuestra Dirección Ejecutiva.

En materia de Aplicaciones Nucleares en la Industria y la Medicina:

La División de Protección Radiológica en su función de coordinar, evaluar y planificar las actividades de inspección y verificación de todas las solicitudes realizadas por las personas y entidades que utilizan materiales y sustancias radiactivas y aparatos generadores de radiaciones ionizantes en las áreas de Industria, Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Nuclear, en esta división se han emitido de manera satisfactoria un total de dos mil ciento cincuenta y uno (2151)



autorizaciones y cuatro (4) certificaciones, hasta el día veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Las cuales se describen más adelante, de acuerdo con su clasificación ha concluido satisfactoriamente las autorizaciones que solicitan los usuarios en las distintas prácticas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Licencias Institucionales de Operación**

Un total de ciento ochenta y dos (182), setenta y seis (76) son nuevas solicitudes y ciento seis (106) son solicitudes de renovación.

- **Inscripción en Registro**

Un total de ciento sesenta y dos (162), ciento treinta y ocho (138) son solicitudes nuevas y veinticuatro (24) son solicitudes de renovación.

- **Licencias Personales de Operación**

Se han emitido un total de mil ochocientos siete (1807) autorizaciones, mil cuatrocientos noventa y siete (1497) son solicitudes nuevas y trescientos diez (310) son solicitudes de renovación.

- **Certificación de No posesión de fuentes radiactivas o dispositivos emisores de Raciones Ionizantes**

Se han emitido satisfactoriamente tres (3) certificaciones.

- **Certificación de niveles de exposición a Radiaciones Ionizantes**

Se han emitido satisfactoriamente una (1) certificación.



- **Campaña de concienciación durante todo el mes de abril titulada, Conciencia Nuclear 2025: Jornada de Protección Radiológica y Seguridad “Aplicaciones Nucleares”**

La División Seguridad Física ha planificado y evaluado las actividades de inspección y evaluación documental que garantizan la seguridad física de las fuentes radiactivas en las diferentes instalaciones en el país, así como la que se encuentran en el Centro de Gestión de Materiales Radiactivos y Fuentes en Desuso ubicado en Sierra Prieta, asegurando el cumplimiento de los requerimientos de la Norma para la Seguridad Física de Fuentes Radiactivas Incluyendo su Transporte, Resolución núm. CNE-AD-0036-2013.

Presentamos a continuación las estadísticas generadas hasta el 28 de noviembre de este año 2025, referente a las solicitudes recibidas vía la División de Seguridad Física (DSF).

Autorizaciones

Se han emitido ciento ochenta y cinco (185) autorizaciones conformadas como se muestra a continuación: ciento setenta y cuatro (174) corresponden a Permiso de Importación para fuentes de radiación ionizantes, ocho (8) corresponden a Permisos de Exportación para fuentes radiactivas y finalmente se han emitido tres (03) Permisos Especiales para transporte de fuentes radiactivas.

- Se realizó de manera exitosa la Charla en la Industria de Reciclado y Producción de Metales, en las instalaciones de la empresa METALDOM, el 4 de junio de 2025.
- Durante este periodo se ha dado repuestas a tres notificaciones de alarma sobre casos de material radiactivo, donde se han obtenidos los siguientes hallazgos:



- El 31 de enero de este 2025, se recuperó una fuente de Americio 241 (Am-241), de la empresa DACD METAL & RECYCLING EXPORT.
- El 29 de mayo de este 2025, se recuperó material con Torio 232 (Th-232), el cual es un Material Radiactivo de Ocurrencia Natural (NORM), de la empresa GERDAU METALDOM.
- El 28 de agosto de este 2025, se recuperó una fuente radiactiva de Cesio 137 (Cs-137), de la empresa FRONTIER METALS RECYCLING.
- Se ha dado continuidad al proyecto de colocación de carteles de concienciación en las metaleras del país, donde se han podido visitar veintiocho (28) chatarrerías distribuidas en las siguientes provincias, San Cristóbal, Bani, Monseñor Nouel, La Romana, La Vega, Sanchez Ramirez y Santo Domingo Este.
- Se cuenta con el borrador para la actualización de la Norma para la Seguridad Física de Fuentes Radiactivas Incluyendo su Transporte, Resolución núm. CNE-AD-0036-2013.
- Se realizó un entrenamiento a la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), sobre los fundamentos de Seguridad Nuclear, el 26 y 27 de noviembre de 2025.

Investigación y Aplicaciones Nucleares (DIAN)

Durante el 2025, la División de Investigación y Aplicaciones Nucleares (DIAN) ejecutó actividades técnicas, analíticas y de investigación orientadas a fortalecer la seguridad radiológica nacional. El trabajo incluyó vigilancia ambiental, dosimetría externa e interna, estudios de radiactividad natural y control de calidad en



equipos de mamografía. A continuación, los Proyectos y actividades desarrolladas:

Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA)

En conjunto con el estudio en ríos y presas, se recolectaron y analizaron 40 muestras de las regiones norte, sur y este, incluyendo Santo Domingo. Las matrices evaluadas fueron: suelo, leche, dieta, arena, cemento, agua de lluvia y sedimentos.

Las mediciones por espectrometría gamma mostraron concentraciones dentro de niveles normales para K-40, Ra-226, Th-232 y Be-7. En varias muestras se detectó Cs-137, aunque siempre en niveles muy bajos, sin implicaciones radiológicas. Los datos contribuyen a la actualización de las líneas base nacionales y confirman estabilidad en los niveles de radiactividad ambiental.

Dosimetría interna de I-131 a personal ocupacionalmente expuesto

Se monitorearon 5 técnicos de medicina nuclear mediante mediciones tiroideas con detector NaI(Tl), obteniéndose 70 mediciones de actividad, incorporación y dosis efectiva comprometida.

Los cálculos se realizaron con los modelos biocinéticos de la ICRP 137, encontrándose todas las dosis por debajo de los límites establecidos por la autoridad reguladora. El programa permitió verificar la adecuada protección radiológica del personal y mantener registros dosimétricos confiables.

Control de calidad en mamografía

Se evaluaron 27 salas de mamografía en Santo Domingo mediante pruebas de:

- Estabilidad del voltaje



- Linealidad y rendimiento del tubo
- Calidad de imagen con fantoma

En general, todas las salas cumplieron con los criterios principales de desempeño; sin embargo, algunas requieren ajustes operativos para optimizar la calidad de imagen y reducir variabilidad entre estudios. El proyecto contribuye al fortalecimiento de la calidad diagnóstica y la seguridad del paciente.

Estimación de dosis en pacientes en salas de radiodiagnóstico

Este proyecto está enfocado específicamente en estudios de radiografía de tórax. En cada sala evaluada se midió el kV real utilizando el equipo Radcal, comparándolo con el valor nominal configurado en la consola para verificar la exactitud del generador. La dosis se determinó empleando una fantoma de tórax, midiendo la exposición con el sistema Radcal (sensor +AGMS-) y complementando la evaluación con dosímetros TLD y OSL, lo que permitió contrastar resultados entre técnicas y evaluar la consistencia de las exposiciones.

Estas pruebas se realizaron en hospitales pertenecientes al Sistema Nacional de Salud (SNS) de Santo Domingo, donde hasta la fecha se han evaluado 11 salas de rayos X. En cada una se registraron los valores de kV y más utilizados habitualmente por los técnicos, comparándolos tanto entre salas como con los valores empleados en otros centros. Se observaron variaciones entre sala y sala, lo que motiva la necesidad de continuar el análisis comparativo entre equipos, con el fin de optimizar la protección radiológica del paciente y promover mayor uniformidad en los parámetros técnicos utilizados.



En la Sección de Ensayos Dosimétricos de la Gerencia Nuclear de la Comisión Nacional de Energía (CNE) se realizaron 69 reportes dosimétricos correspondientes a 287 POEs asociados a 11 centros de salud y la Gerencia de Asuntos Nucleares. A continuación, se presenta una lista enumerando los dichos centros de salud y demás beneficiarios del servicio:

1. Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia (PROFAMILIA)
2. Hospital Docente Universitario Dr. Darío Contreras
3. Hospital Docente Dr. Francisco Moscoso Puello
4. Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza
5. Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch

En materia de Plan Energético Nacional 2025 – 2038:

El Plan Energético Nacional (PEN) es un instrumento integral de orientación a los hacedores de políticas públicas en el ámbito energético. Permite el análisis de cambios en los patrones de consumo de energía de usuarios finales en mediano y largo plazo, las previsiones de oferta energética, las decisiones de inversión para satisfacer la demanda y la aplicación de medidas de uso racional de energía y eficiencia energética.

De acuerdo con art. 14 de Ley General de Electricidad núm. 125-01, es una función específica de la Comisión Nacional de Energía. El mismo debe ser actualizado anualmente, en cumplimiento del art. 27 del Reglamento de Aplicación de la Ley General de Electricidad. Para esto se involucran a las siguientes áreas técnicas de la CNE: Gerencia Eléctrica, Gerencia de Hidrocarburos y la Gerencia de Fuentes



Alternas y Uso Racional de Energía, bajo la coordinación de la Gerencia de Planificación.

El propósito del Plan Energético Nacional (PEN) 2025-2038 es establecer una hoja de ruta estratégica para el desarrollo sostenible del sector energético, promoviendo un equilibrio entre seguridad energética, sostenibilidad ambiental y competitividad económica. Este plan prioriza la diversificación de la matriz energética mediante la integración de tecnologías limpias, el almacenamiento de energía como elemento clave para garantizar la estabilidad y eficiencia del sistema, y la planificación del uso del suelo considerando el potencial energético, la disponibilidad del terreno y el acoplamiento a líneas de transmisión. Además, busca orientar las políticas públicas y las inversiones hacia un acceso equitativo y resiliente a la energía, alineado con los compromisos climáticos y los objetivos de desarrollo sostenible.

Al 30 de noviembre de 2025, se encontraba en fase de revisión e impresión, luego de que fuera aprobado por el Directorio de la Comisión Nacional de Energía en ese mismo mes. La fase de consulta pública fue agotada desde el 16 de diciembre de 2024 hasta el mes de octubre de 2025, donde se recibieron 525 consultas y aportes, de 15 agentes del sector energético, donde el 57.71 % correspondieron a aspectos de fondo relacionados al marco normativo, innovación tecnológica y, en particular márgenes de reservas operativas.

En materia del Sistema de Información Energética Nacional

El Sistema de Información Energética Nacional (SIEN) de la República Dominicana es una plataforma centralizada que recopila, organiza, analiza y difunde datos relacionados con el sector energético del país. Este sistema tiene como objetivo proporcionar



información confiable, actualizada y accesible para apoyar la toma de decisiones en políticas públicas, planificación energética y gestión del sector energético.

En términos de cobertura de datos, el SIEN incluye estadísticas sobre producción, consumo y distribución de energía (electricidad, hidrocarburos y fuentes de biomasa). Distinguiendo tanto las fuentes energéticas primarias y secundarias (petróleo, gas natural, energías renovables, entre otras). Adicionalmente, incluye variables sobre infraestructuras energéticas, precios de combustibles y tarifas eléctricas. Por último, monitorea variables socioeconómicas que impulsan y explican el comportamiento de la demanda, transformación y oferta energética, como son el Producto Interno Bruto, la Balanza de Pagos, el número de empleados, el volumen de producción nacional, la Inversión Extranjera Directa, entre otras. Actualmente, la base de datos observa el período enero 1998 – noviembre 2025* para el 80% de las 240 variables que maneja.

Desde el punto de vista de la función estratégica, el SIEN, proporciona insumos para el Plan Energético Nacional, facilitando el análisis de tendencias energéticas, el diseño de políticas públicas y promoviendo la transparencia en el sector energético.

Los principales usuarios del SIEN son entidades gubernamentales, empresas del sector energético, académicos, investigadores, consultores, los ciudadanos y organismos internacionales.

Utiliza herramientas de software para la visualización de estadísticas y datos georreferenciados, la modelización energética y el análisis estadístico. La divulgación de las estadísticas del sector energético se realiza según la disponibilidad de los datos, observando el siguiente flujo de visitas entre el periodo enero – noviembre de 2025:



- Base de datos en línea SIEN: 44,767 visitas.
- Mapa energético: 35,949 visitas.
- Solicitud vía correo electrónico: 8 solicitudes, de las cuales 4 de personas físicas y morales (focalizadas), 2 agentes del Sistema de Información Energética Nacional, 2 organismos internacionales y multilaterales, 2 de público en general, 1 empresa del subsector de energía renovables y 1 de empresas privadas. Se observa una disminución en este tipo de solicitudes al brindar informaciones en plataformas en línea.

En materia de Relaciones Interinstitucionales:

La Comisión Nacional de Energía (CNE) y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) en fecha 13 de febrero de 2025, firmaron un acuerdo de cooperación interinstitucional con el objetivo de fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico en eficiencia energética y energías renovables en la República Dominicana.

El acuerdo suscrito por ambas instituciones indica que las entidades realizarán la investigación “Metodología para la optimización de las reservas operativas en el mercado eléctrico mayorista de República Dominicana con alta penetración de energía renovable variable”.

En materia de Igualdad de Género e Inclusión:

Durante este año, la Coordinación de Igualdad de Género e Inclusión de la Comisión Nacional de Energía, se enfocó en corregir y superar algunos retos previos pendientes de ejecutar, para la elaboración de las Políticas de Género, como son: la confirmación de un Comité Institucional de Transversalización de Género (CITG) y la capacitación de los miembros de dicho comité, lo cual nos permitirá



recibir la una Certificación como institución que avanza en materia de Genero, emitida por el Ministerio de la Mujer.

De igual manera se ha continuado capacitando y sensibilizando a todo el personal de la Institución con Charlas y Talleres enfocados en la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación en el lugar del trabajo, para sostener un ambiente más equitativo y respetuoso.

Algunos de los talleres que se han estado impartiendo por esta coordinación fueron:

- “Prevención de la Violencia de Genero e Intrafamiliar con un Enfoque en la Educación para la Transformación”
- En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se Impartió la charla “Crianza y Violencia de Genero”, enfocado en la crianza como elemento fundamental en la prevención de la violencia de genero.
- “Inducción a los Principios Básicos de Género”, creado e impartido por el Ministerio de la Mujer, para los miembros del CITG.
- “Masculinidad para la Igualdad”, impartido de manera presencial en la Escuela de Igualdad Magaly Pineda, del Ministerio de la Mujer, dirigido al personal masculino. Participamos en los “Encuentro Trimestrales de las Unidades de Igualdad de Género, del Ministerio de la Mujer. Representamos a la CNE en los eventos externos realizados por diferentes instituciones y fuimos parte del lanzamiento del "Women's Energy Network RD" y en el “Brunch Anual 2025 de Mujeres en Energía RD”.



Para el “Día Internacional de Hombre”, realizamos publicaciones a lo interno de la institución, resaltando la importancia de celebrar este día. De igual manera, destacamos el “Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer” y asistimos como invitados y representantes de la CNE, a diversas actividades y eventos, realizados tanto por otras instituciones gubernamentales, como privadas, en el marco de las conmemoraciones de noviembre.

d. Resultados o Avances en la Implementación de las Políticas Transversales

A mediados del pasado año 2024, la CNE obtuvo la certificación de la norma ISO 37001: 2016 Sistema de Gestión Antisoborno y de la norma ISO 37301: 2021 Sistema de Gestión de Compliance como resultado del arduo trabajo de todos los colaboradores de la Institución.

La reciente certificación de nuestro Sistema Integrado de Gestión Antisoborno y Compliance, bajo las normas ISO 37001 e ISO 37301, es un hito significativo para nuestra organización. Este logro demuestra nuestro compromiso con la transparencia y la ética en todas nuestras operaciones, y nos posiciona como un referente en nuestro sector. La auditoría interna realizada en noviembre de este año 2025 reflejó nuestro compromiso con la mejora continua y el éxito de nuestro sistema integrado de gestión antisoborno y Compliance.

Continuaremos trabajando para fortalecer aún más nuestras prácticas y garantizar el cumplimiento normativo.

En el año 2025 se realizó una primera auditoria de seguimiento de la certificación de las normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021, en la



cual se comprobó la implantación del Sistema respecto a los requisitos establecidos en las normas, valorándose la conformidad y eficacia del Sistema de Gestión, y resaltando como puntos fuertes los siguientes:

- La CNE tiene un compromiso desde la Alta Dirección y del personal directivo.
- La reconfiguración del Comité de Compliance y Antisoborno.
- Amplio conocimiento por parte de los colaboradores sobre sus procesos e interacciones con otros procesos, así como los controles financieros y no financieros aplicables a su área.
- La disposición del personal durante las jornadas de auditorías externas.
- La organización tiene experiencia en sistemas de gestión y ha sido reconocido por ello.

Durante el tercer período del año se llevó a cabo el proceso formal de evaluación y análisis de riesgos de soborno y compliance, de conformidad con los lineamientos establecidos en los apartados 4.5 y 8.2 de la Norma ISO 37001, y los establecidos en los apartados 4.6, 6.1 y 6.2 de la Norma ISO 37301. Este análisis se desarrolló mediante la utilización de una metodología estructurada de evaluación de riesgos basada en:

- ✓ Identificación del riesgo por proceso.
- ✓ Evaluación cualitativa mediante análisis de probabilidad x impacto.



- ✓ Asignación de controles actuales y evaluación de controles residuales.
- ✓ Clasificación de los riesgos conforme a criterios predefinidos: No Significativo, Menor, Moderado, Alto y Crítico.
- ✓ Determinación de estrategias de tratamiento por riesgo residual: Evitar, Reducir, Compartir o Aceptar.

Este análisis se desarrolló mediante la metodología previamente aprobada en el marco del SIGAC, tomando en cuenta tanto factores internos (estructura organizativa y procesos críticos) como externos (entorno regulatorio y relación con terceros).

El resultado del análisis de riesgos de soborno partiendo de la clasificación de estos según su nivel fue la siguiente:

- ✓ Riesgos clasificados como No Significativos: 2
- ✓ Riesgos clasificados como Menores: 28
- ✓ Riesgos Clasificados como Moderado: 1

El resultado del análisis de riesgos de compliance partiendo de la clasificación de estos según su nivel fue la siguiente:

- ✓ Riesgos clasificados como No Significativos: 0
- ✓ Riesgos clasificados como Menores: 233
- ✓ Riesgos Clasificados como Moderado: 0

A raíz de la evaluación realizada a los riesgos de Soborno del periodo 2024-2025, no ha sido necesario la elaboración de un Plan de



Tratamiento del Riesgo en vista de que, conforme las evaluaciones de riesgos, estos han quedado dentro del porcentaje de nivel de 1-3 No significativo y 4-8 menor, generando un moderado impacto a la institución, siendo poco probable de que ocurra un soborno.

En julio del presente año se realizó el levantamiento de las matrices de riesgos de Soborno y Compliance de los procesos operativos y de apoyo que se encuentran dentro del alcance del Sistema Integrado de Gestión Antisoborno y Compliance, correspondiente al periodo 2025-2026, conforme el Manual del Sistema Integrado de Gestión Antisoborno y Compliance.

En la actualidad y luego de la auditoría externa de seguimiento I, se evidenció que el Sistema Integrado de Gestión Antisoborno y Compliance, se encuentra alineado con los objetivos de la institución.

En conclusión, la CNE se asegura y se ha asegurado de que los objetivos del Sistema Integrado de Gestión Antisoborno y Compliance pueden ser alcanzados y de que sus indicadores, permiten hacer un seguimiento de la eficacia del SIGAC con la implementación de los elementos que logren la mejora continua; adicionalmente, la CNE planifica las acciones y controles para abordar los riesgos de soborno e incumplimiento legal y se asegura de que las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades sean proporcionales al potencial impacto en la conformidad de los servicios prestados.

e. Resultados o Avances en la Implementación de la Evaluación de Desempeño Institucional

La CNE administra el desempeño institucional mediante un conjunto de indicadores que permiten evaluar la eficacia y eficiencia de sus procesos, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos. De manera complementaria, la Gerencia de Recursos Humanos coordina anualmente el proceso de evaluación del desempeño, empleando una metodología basada en Competencias, Otros Factores de Evaluación



y Logro de Metas, en sustitución del modelo tradicional por factores utilizado tradicionalmente.

Como parte de este proceso, se formalizan acuerdos entre supervisores y colaboradores que vinculan el rendimiento individual con los objetivos operativos de cada área. Estos acuerdos contemplan la identificación de los recursos requeridos para el cumplimiento de las metas, así como las necesidades de capacitación y desarrollo que favorezcan el desempeño esperado.

En el período evaluado, la institución alcanzó un nivel de desempeño general de 97%, lo cual refleja un alto grado de compromiso y efectividad en la ejecución de las funciones. A continuación, se presenta el resultado promedio por grupo ocupacional:

Nivel de desempeño promedio por grupo ocupacional	
Grupo Ocupacional	Porcentaje
I	97%
II	99%
III	97%
IV	99%
V	95%

Estos resultados evidencian un desempeño institucional sólido y un alto nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos, reafirmando la cultura de responsabilidad, calidad y mejora continua que promueve la CNE.



4.6 Desempeño del Área Comunicaciones

Considerando que la misión de la Comisión Nacional de Energía (CNE) consiste en fomentar el desarrollo sostenible y eficiente del sector energético nacional, siguiendo criterios técnicos y medioambientales en conformidad con la normativa, y promoviendo el uso racional de la energía; y que nuestra visión es posicionarnos como una institución referente en la planificación energética, con el objetivo de impulsar acciones de eficiencia, idoneidad operativa y optimización de la inversión en el sector, para promover un desarrollo sostenible basado en los valores de compromiso social, eficiencia, ética y trabajo en equipo.

La Gerencia de Relaciones Públicas de la Comisión Nacional de Energía (CNE) desempeña un rol estratégico en la construcción, fortalecimiento y proyección de la imagen institucional, así como en la difusión del trabajo técnico que realiza la entidad para impulsar la transición energética de la República Dominicana.

Durante el año 2025 consolidamos una comunicación integral basada en la transparencia, la educación, la planificación y la interacción directa con los ciudadanos, el sector energético, medios de comunicación y aliados estratégicos.

Realizamos campañas informativas y contenido educativo, con el fin de impulsar la difusión de temas relacionados con las energías renovables, la eficiencia energética y el desarrollo sostenible.

Las campañas desarrolladas en 2025 respondieron a los pilares institucionales, a la agenda energética nacional y a las prioridades gubernamentales.



A continuación, se presentan las campañas Implementadas en el año 2025:

- **“Ahorra Energía, Enciende el Cambio”**

Campaña de educación ciudadana basada en buenas prácticas de ahorro energético en el hogar.

- **“Logros CNE 2024”**

Resumen infográfico de los principales avances institucionales a inicio de año, correspondiente al año anterior, con el fin de pasar un balance de logros.

- **“Logros 2025, Rendición de Cuentas Gubernamental”**

Nos sumamos a la campaña nacional destacando el impacto de las políticas energéticas impulsadas por el gobierno en materia de energía renovable.

- **“Somos Eficiencia” CNE + Ministerio de Energía y Minas**

Campaña conceptual para desmontar mitos sobre la eficiencia energética y promover su importancia en hogares y oficinas, en el marco del Día Mundial de la Eficiencia Energética.

- **Actualización del Plan Energético Nacional (PEN)**

Difusión continua de materiales sobre componentes, ejes, metas, y el papel crucial de la planificación energética alineada a la visión Meta País 2036.

- **Semana Santa 2025 – “Semana Santa es para desconectar... también tus electrodomésticos”**

Material educativo para reducir el consumo eléctrico durante el descanso.



- **“Protección Radiológica RD 2025: Aplicaciones Nucleares para la Vida”**

Campaña conceptual desarrollada junto a la Gerencia de Asuntos Nucleares, enfocada en seguridad radiológica, salud y medioambiente.

- **“Meta: 25% de Energía Renovable en la Matriz Eléctrica”**

Serie de publicaciones sobre el avance y cumplimiento de la meta nacional de que el 25% de nuestra matriz eléctrica en el 2025 provenga de renovables.

- **“CNE – 24 Aniversario”**

Resaltando funciones, hitos y aportes institucionales.

- **“5 años construyendo obras que cambian vidas” – Campaña Gubernamental**

Nos sumamos a esta campaña gubernamental destacando los proyectos de energía renovable, las mejoras en el sistema eléctrico, los avances normativos y el impacto económico generado en beneficio de la ciudadanía.

- **Campaña “Semana de la Seguridad en el Trabajo”**

Participamos en la Semana de la Seguridad en el Trabajo, reforzando la cultura de prevención dentro de la institución.

- **Campañas DIGEIG**

Nos sumamos de manera activa a las campañas educativas y formativas promovidas por la DIGEIG, enfocadas en:

- Ética e integridad gubernamental.
- Prevención de la corrupción.



- Participación ciudadana.
- Transparencia y buenas prácticas en la gestión pública

• **“Navidad: Misma Energía, Menos Consumo”**

Consejos prácticos para promover el uso responsable de la energía sin sacrificar la tradición navideña.

Fortalecimiento de la Presencia Institucional

Lanzamiento del Podcast Institucional: “Energy Talks by CNE”

En 2025 desarrollamos, producimos y lanzamos un podcast institucional:

Objetivos:

- Explicar la labor técnica de la institución con lenguaje claro y accesible.
- Dar visibilidad al trabajo de nuestra institución.
- Servir como plataforma educativa en YouTube y Spotify.
- Conectar con la ciudadanía y los sectores productivos del país.

Los episodios han abordado temas como la planificación energética, el funcionamiento del sistema eléctrico dominicano y una edición especial desde Energyyear Caribe 2025, con expertos nacionales e internacionales que compartieron su visión sobre el cumplimiento de la meta del 25% de energías renovables.

Lanzamiento de la Plataforma Estadística “Data CNE”

Desde esta Gerencia se lideraron los procesos comunicacionales vinculados al diseño, desarrollo y lanzamiento de la plataforma



estadística Data CNE, garantizando una experiencia visual y funcional coherente con los estándares institucionales.

- Diseño visual del portal
- Lineamientos comunicacionales y experiencia de usuario
- Coordinación del lanzamiento durante un evento sectorial estratégico
- Producción de contenidos explicativos, narrativos y audiovisuales
- Socialización con públicos clave y medios de comunicación

Data CNE es un espacio web moderno, interactivo y confiable para acceder a información del sector energético nacional.

Elaboración, diagramación, publicación y difusión del Boletín Institucional “Visión Energética”

El boletín se consolidó como un medio estratégico para socializar información técnica y avances institucionales, permitiendo mantener informados a actores del sector, aliados y ciudadanos. En este documento incluimos:

- Reportajes y artículos especializados sobre los proyectos y temas clave del sector energético nacional.
- Secciones como “Más allá de la generación: Iniciativas que transforman vidas”, enfocadas en mostrar el componente humano y social detrás de los proyectos de energía renovable, resaltando cómo estas inversiones mejoran comunidades, impulsan la sostenibilidad y fomentan el desarrollo local.



- Entrevistas con instituciones aliadas, empresas del sector, organismos internacionales y líderes de opinión que aportan perspectiva y fortalecen el diálogo sobre la transición energética.
- Cobertura de eventos, acuerdos y colaboraciones que elevan la presencia de la CNE a nivel nacional e internacional.
- Contenido educativo y de cultura energética, diseñado para acercar el conocimiento técnico a la ciudadanía de manera clara y accesible.

Elaboración, diagramación, publicación y difusión del Boletín Institucional "Visión Energética"

El boletín se consolidó como un medio estratégico para socializar información técnica y avances institucionales, permitiendo mantener informados a actores del sector, aliados y ciudadanos. En este documento incluimos:

- Reportajes y artículos especializados sobre los proyectos y temas clave del sector energético nacional.
- Secciones como "Más allá de la generación: Iniciativas que transforman vidas", enfocadas en mostrar el componente humano y social detrás de los proyectos de energía renovable, resaltando cómo estas inversiones mejoran comunidades, impulsan la sostenibilidad y fomentan el desarrollo local.
- Entrevistas con instituciones aliadas, empresas del sector, organismos internacionales y líderes de opinión que aportan perspectiva y fortalecen el diálogo sobre la transición energética.



- Cobertura de eventos, acuerdos y colaboraciones que elevan la presencia de la CNE a nivel nacional e internacional.
- Contenido educativo y de cultura energética, diseñado para acercar el conocimiento técnico a la ciudadanía de manera clara y accesible.

Relaciones Interinstitucionales

Durante el 2025, fortalecimos vínculos con las entidades clave del sector energético a través de una estrategia integral de presencia y difusión que incluyó publicaciones colaborativas en redes sociales, difusión conjunta de notas de prensa y participación estratégica en eventos del sector.

En distintos encuentros compartimos boletines, infografías y contenido audiovisual que generó espacios de diálogo con representantes nacionales e internacionales. Este intercambio permitió ampliar la visibilidad institucional y reforzar el rol de la CNE como organismo rector del sector.

Gracias a estas estrategias, fortalecimos la colaboración con:

- Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- Superintendencia de Electricidad (SIE)
- Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)
- ADIE
- OLADE
- IRENA
- Energyyear



- Mujeres en Energía
- FES
- Entre otras entidades nacionales e internacionales del sector

Recertificación NORTIC E1

Recibimos la recertificación de la NORTIC E1, un reconocimiento que valida nuestro compromiso con la transparencia, la estandarización de la información y la calidad en la gestión de los portales institucionales. Este logro reafirma la mejora continua de nuestros procesos y el cumplimiento de las normativas tecnológicas establecidas para las instituciones públicas.



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

5.1 Nivel de satisfacción en el servicio

La CNE cuenta con la Carta Compromiso al Ciudadano desde el mes de junio del 2015, fecha en que fue publicada comprometiendo los servicios más relevantes que ofrece la organización, siempre enfocados en la mejora continua de los procesos y colocando a disposición de los clientes ciudadanos toda la información necesaria para solicitar los servicios, priorizando la accesibilidad, competencia, confidencialidad, transparencia y fiabilidad.

Fue realizada a la Comisión Nacional de Energía la evaluación de la Carta Compromiso al Ciudadano en su tercera versión, por el Ministerio de Administración Pública (MAP), la cual obtuvo resultados satisfactorios con un 100% de cumplimiento en los servicios comprometidos dentro de la misma, superando los resultados de satisfacción del pasado año 2024.

Como cada año se implementan las encuestas de Satisfacción de Usuarios: Servicios Presenciales y Servicios Virtuales obteniendo un 91 %; y la Encuesta de Satisfacción al Cliente Externo Obteniendo un 99.2% de clientes Satisfechos o Muy Satisfechos con los servicios recibidos, ambos resultados correspondientes a este año 2025.

Premio de la Calidad

En el año 2025, la Comisión Nacional de Energía (CNE) continúa destacándose por su compromiso con la excelencia, la innovación y la sostenibilidad. A lo largo de los últimos 12 años, la institución ha sido reconocida con múltiples premiaciones en materia de calidad. Desde 2012 hasta 2021, la CNE obtuvo medallas de oro y plata en



diversos certámenes. En 2022, alcanzamos el prestigioso Gran Premio Nacional de la Calidad, y en 2023, la Comisión fue galardonada con una “Mención Especial” en la edición XXIV del Premio Iberoamericano de la Calidad. Estos reconocimientos reflejan el firme compromiso de la institución, resultado de nuestra constante búsqueda de la excelencia, ejemplificada por nuestra postulación tras haber recibido el Gran Premio Nacional a la Calidad del Sector Público Dominicano en 2022, en la XVIII edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del sector público en República Dominicana. Nuestro desempeño en 2025 reafirma nuestro liderazgo y dedicación en el ámbito de la calidad y la innovación institucional.

Cabe destacar que cada año se da cumplimiento al Decreto núm. 211-10, donde se declara de carácter obligatorio la aplicación del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación) en la Administración Pública, en este sentido la CNE en el mes de junio del presente año 2025, elaboró y entregó el Autodiagnóstico CAF y las evidencias que lo sustentan.

Carta Compromiso al Ciudadano

La CNE cuenta con la Carta Compromiso al Ciudadano desde el mes de junio del 2015, fecha en que fue publicada comprometiendo los servicios más relevantes que ofrece la organización, siempre enfocados en la mejora continua de los procesos y colocando a disposición de los clientes ciudadanos toda la información necesaria para solicitar los servicios, priorizando la accesibilidad, competencia, confidencialidad, transparencia y fiabilidad.

En abril 2025 fue evaluada la Carta Compromiso por el MAP y se pudo comprobar que la CNE tiene un cumplimiento de un 100%, en todos los servicios comprometidos. En ese sentido y producto de esa



valoración de cumplimiento otorgada por los analistas del MAP, se agotó el proceso de acompañamiento con los analistas del Ministerio de Administración Pública (MAP) y con el compromiso asumido por los dueños de los procesos, la CNE recibió en mayo 2025 la Resolución número 107-2025 que aprueba por dos (2) años la Carta Compromiso 2025-2027 debido a que cumplió satisfactoriamente con todas las formalidades y requisitos de la metodología establecida en el Programa de Carta Compromiso al Ciudadano.

Realización de Encuestas de Satisfacción al Cliente Externo

La CNE producto de la implementación del sistema de gestión de la calidad realizó la medición de la satisfacción del cliente externo en el mes noviembre de 2025, estos son los resultados:

Resultados Encuesta de Satisfacción del Cliente Externo Del 17 al 28 de noviembre del 2025	
Amabilidad y cortesía al personal que le atendió	99.0%
Tiempo de espera antes de ser atendido	94.8%
Capacidad y competencia del personal	97.6%
Facilidad para el depósito de documentos	96.1%
Se atienden sus inquietudes y se aclaran sus dudas	95.8%
Calidad de la información suministrada	97.6%
Facilidad en el proceso de facturación y pago	98.8%
Cumplimiento por parte de la institución de los requisitos legales vinculados al servicio solicitado.	97.7%
Nivel de satisfacción general en la prestación del servicio	95.5%



5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información

Durante el año 2025, la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), con el objetivo de llevar un registro y control de los datos que facilitan observancia y cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información núm. 200-04, recibió un total de 47 solicitudes y cada una de ellas fueron canalizadas, respondidas y entregadas en un plazo no mayor de 15 días hábiles de manera satisfactoria dentro del plazo establecido en dicha Ley núm. 200-04. El 51.22% fueron realizadas por mujeres y un 48.78% por hombres.

A continuación, se muestra la cantidad de solicitudes recibidas por mes y el porcentaje total de los 12 meses del año 2025.

Solicitudes de Información Pública Año 2025

1/2

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Cantidad de Solicitudes Recibidas vía la Oficina de Acceso a la Información	4	5	4	4	6	11	5
Acceso a la Información Respondidas a tiempo (12 días Laborales)	4	5	4	4	6	11	5
Porcentajes	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

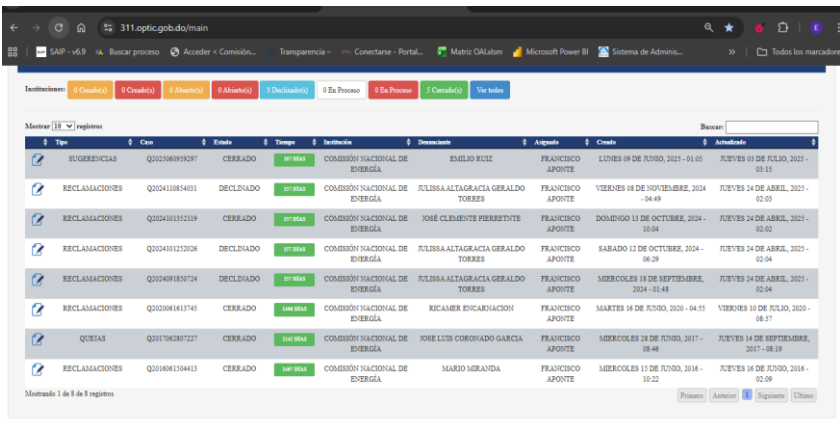
2/2

	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cantidad de Solicitudes Recibidas vía la Oficina de Acceso a la Información	3	3	2	0	N/A
Acceso a la Información Respondidas a tiempo (12 días Laborales)	3	3	2	0	N/A
Porcentajes	100%	100%	100%	100%	N/A



5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

La Línea 311, tiene por objeto recibir, diligenciar y resolver, las quejas, denuncias y reclamaciones de los Ciudadanos concernientes a la CNE, así como declinar las mismas, cuando corresponden a otras instituciones públicas. La Plataforma de la Línea 311, a la fecha está al día, no tienen nada pendiente, los mismos son monitoreados a diarios, por lo cual su manejo es de continuo trabajo.



The screenshot shows a web browser window with the URL 311.optic.gob.do/main. The page displays a table of citizen complaints and suggestions. The table has columns for Tipo, Con, Estado, Tiempo, Institución, Emisor, Asignado, Creado, and Actualizado. The data rows show various complaints and suggestions, mostly related to the Comisión Nacional de Energía (CNE), with statuses like CERRADO, DECLINADO, and EN PROCESO.

Tipo	Con	Estado	Tiempo	Institución	Emisor	Asignado	Creado	Actualizado
SUGERENCIAS	Q002560959287	CERRADO	30 días	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	EMILIO BUIZ	FRANCISCO APONTE	LUNES 09 DE JUNIO, 2021 - 01:00	VIERNES 01 DE JULIO, 2021 - 03:15
RECLAMACIONES	Q004110854031	DECLINADO	30 días	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	FULINSA ALTAGRACIA GERALDO TOREZ	FRANCISCO APONTE	VIERNES 08 DE NOVIEMBRE, 2014 - 04:49	VIERNES 24 DE ABRIL, 2021 - 02:03
RECLAMACIONES	Q004101352119	CERRADO	30 días	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	JOSÉ CLEMENTE PIERRETYNE	FRANCISCO APONTE	DOMINGO 13 DE OCTUBRE, 2024 - 10:04	VIERNES 24 DE ABRIL, 2021 - 02:02
RECLAMACIONES	Q004101125206	DECLINADO	30 días	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	FULINSA ALTAGRACIA GERALDO TOREZ	FRANCISCO APONTE	SABADO 12 DE OCTUBRE, 2024 - 06:29	VIERNES 24 DE ABRIL, 2021 - 02:04
RECLAMACIONES	Q004091195724	DECLINADO	30 días	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	FULINSA ALTAGRACIA GERALDO TOREZ	FRANCISCO APONTE	MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE, 2024 - 01:41	VIERNES 24 DE ABRIL, 2021 - 02:04
RECLAMACIONES	Q0020081411745	CERRADO	30 días	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	RICARDO ENRIQUE SANCHEZ	FRANCISCO APONTE	MARTES 16 DE JUNIO, 2020 - 04:55	VIERNES 10 DE JUNIO, 2020 - 08:57
QUEJAS	Q001706307227	CERRADO	30 días	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	JOSÉ LUIS CORONADO GARCIA	FRANCISCO APONTE	MIÉRCOLES 28 DE JUNIO, 2017 - 08:46	VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE, 2017 - 08:19
RECLAMACIONES	Q001608150413	CERRADO	30 días	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	MARIO MIRANDA	FRANCISCO APONTE	MIÉRCOLES 15 DE JUNIO, 2016 - 10:22	VIERNES 16 DE JUNIO, 2016 - 02:09

5.4 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia

En virtud de lo que establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública núm. 200-04 y el Decreto núm. 130-05 que aprueba el Reglamento de esa legislación, la Comisión Nacional de Energía, que tiene como propósito cumplir con todos los requerimientos de esa ley, dentro de los lineamientos de una gestión de transparencia, alcanzó logros puntuales como el Portal Institucional certificado.

El portal de la CNE fue diseñado con un estándar de calidad en el que resaltan elementos novedosos, digeribles, con estructura,



organización y acceso rápido, cumpliendo cabalmente los requerimientos establecidos en la creación de este tipo de páginas web.

Desde agosto 2014 a la fecha, el sub-Portal de Transparencia ha sido evaluado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). En el periodo del año 2025 (con evaluaciones hasta el mes de septiembre) hemos alcanzado un 96.38% en las evaluaciones, realizadas mes tras mes, la CNE se ha comprometido en transparentar todas sus actividades laborales, a través de publicaciones e informaciones en el Sub-Portal de Transparencia.

En el periodo enero – Septiembre 2025, la evaluación del Sub-Portal de Transparencia se ha mantenido entre un 93.26 %.

Con esto hacemos de conocimiento a la ciudadanía en que se basa la gestión de nuestra institución y en que se invierten nuestros recursos. Además, los interesados pueden visualizar las publicaciones verídica y comprobable de los archivos contentivos a los trabajos de los diferentes departamentos, como las Compras y Contrataciones, Finanzas, Recursos Humanos, Planificación y OAI.

A continuación, detallamos el evolutivo de las calificaciones de las evaluaciones mensuales al Portal de Transparencia, de acuerdo con la Ley 200-04 hasta septiembre 2025:

1/2

Mes	Puntuación Total
Enero	88.25
Febrero	96.28
Marzo	94.27
Abril	95.48



Mes	Puntuación Total
Mayo	91.15
Junio	96.37
Julio	96.37
Agosto	96.37
Septiembre	90.7
Octubre	N/A
Noviembre	N/A
Diciembre	N/A
Promedio	93.92

Portal SAIP

El Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), es una plataforma informática de libre acceso a la información que permite a cualquier usuario solicitar, en tiempo real, información pública de las instituciones del Estado Dominicano, cumpliendo cabalmente con el mandato de la Ley, al centralizar en un solo portal de internet todas las solicitudes de información pública que realice el ciudadano a través de este, y desplegar dicha información de manera amigable, navegable y en lenguaje ciudadano, este es monitoreado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), para mayor transparencia.



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2025

La Comisión Nacional de Energía (CNE), con el propósito de optimizar continuamente la calidad de sus servicios a la ciudadanía, ha delineado para el próximo año las siguientes iniciativas estratégicas:

- Actualización del PEN, 2026 al 2038.
- Entrenamiento en software especializados
- Comparación Variación de Temperatura vs Producción Energía Renovable.
- Evaluación profunda de las redes ante el PEG.
- 50 paneles solares a la Iglesia Cielos Abiertos.
- 50 paneles solares para el Consejo Nacional para el Cambio Climático.
- 50 paneles solares a las emisoras de la Arquidiócesis de Santo Domingo, VIDA FM y Radio ABC.
- La instalación y puesta en marcha de un sistema fotovoltaico a la Parroquia Cristo Rey, de la Arquidiócesis de Santo Domingo.
- La Comisión Nacional de energía a través de la división de difusión se ha comprometido y trazado la meta de promover el uso racional de la energía con nos indica la ley 125-01 a través de las charlas y la concientización de la población dominicana por lo que nos trazamos la meta de alcanzar una cantidad para el año 2026:



≥61,000 personas, además de hacer actividades que involucren e induzcan a la familia dominicana, instituciones, centros educativos y a los ciudadanos en general, al ahorro de energía, para así contribuir con el desarrollo sostenible de nuestro país.

- Esta CNE desde la Gerencia de Hidrocarburos continuará realizando los informes y reportes técnicos de las solicitudes de concesiones definitivas y de compras y contrataciones de combustibles para uso interno de la institución.
- Continuar con la actualización del Diagnóstico de Hidrocarburos y Planificación de Abastecimiento de Combustibles en la República Dominicana. Estos documentos forman parte del Plan Energético Nacional (PEN).
- Recopilación de la data relacionada al consumo de hidrocarburos a nivel nacional por provincias.
- Continuar con la recopilación de la data del ahorro de combustible, las emisiones evitadas de dióxido de carbono y que se proyectan evitar a futuro con los parques eólicos y solares, en operación, en construcción y con una concesión definitiva que todavía no ha iniciado construcción.
- La Comisión Nacional de Energía (CNE) a través de la División de Desarrollo Normativo se encuentra trabajando en la elaboración del documento denominado “Manual de procedimientos de solicitud de concesión para la generación de energía a partir de fuentes renovables solar fotovoltaica”, el cual tendrá carácter reglamentario y cuyo propósito es estandarizar los requerimientos exigidos por la institución para la tramitación de las solicitudes de concesión provisional, concesión definitiva y su inscripción en el régimen especial para la generación de energía a partir de fuentes renovables solar fotovoltaica.



VII. ANEXOS

Memoria Institucional 2025

a. Matriz de logros relevantes - Datos Cuantitativos

1/4

Producto/Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Concesiones Provisionales	0	0	0	1	0	1	0
Recomendaciones de Concesiones Definitivas	0	2	1	1	1	1	0
Capacitación en ahorro y eficiencia energética	3,448	9,357	8,753	8,935	11,222	1,483	422
Certificación para eficiencia energética módulos fotovoltaicos e inversores	18	26	30	24	20	17	19
Autorizaciones y remitidas de las diferentes prácticas y tipos de registros	80	199	242	245	200	170	235



Producto/Servicio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre (Proyección)	Total
Concesiones Provisionales	0	1	0	0	0	3
Recomendaciones de Concesiones Definitivas	4	0	1	2	1	14
Capacitación en ahorro y eficiencia energética	543	10,305	9,830	9,339	150	73,787
Certificación para eficiencia energética módulos fotovoltaicos e inversores	20	20	18	24	19	255
Autorizaciones remitidas de las diferentes prácticas y tipos de registros nucleares	238	154	237	200	229	2,229



Producto/Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Autorización de exención de impuestos de importación	31	25	35	34	35	23
	\$60,350,089	\$49,324,249	\$156,857,103	\$85,748,606	\$94,306,536	\$32,783,884
Autorización de exención de ITBIS en compras locales	133	159	142	138	156	146
	\$23,412,399	\$58,765,897	\$68,861,569	\$46,343,156	\$37,501,676	\$22,705,194
Autorización de crédito fiscal al impuesto sobre la renta	45	36	50	61	27	24
	\$68,655,005	\$93,092,822	\$58,489,885	\$61,723,280	\$26,048,011	\$54,493,994



Producto/Servicio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre (Proyección)	Total
Autorización de exención de impuestos de importación	40	25	56	34	40	34	412
	\$173,351,798	\$461,885,012	\$189,882,437	\$65,710,014	\$144,661,330	\$137,714,642	\$1,652,575,705
Autorización de exención de ITBIS en compras locales	167	134	149	127	167	147	1765
	\$39,603,456	\$37,892,677	\$30,274,505	\$33,273,538	\$45,765,648	\$40,399,974	\$484,799,696
Autorización de crédito fiscal al impuesto sobre la renta	40	29	39	43	22	37	453
	\$25,980,779	\$39,924,972	\$25,478,453	\$61,953,661	\$57,798,247	\$52,149,010	\$625,788,125



b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

1/2

Producto	Programación Física	Ejecución Física	Eficacia %	Resultado IGP
Sub-sector eléctrico recibe autorizaciones	Trimestre Enero – marzo 2025			
	1050	1261	120.10%	99%
	Trimestre Abril - junio 2025			
	1050	1336	127.24%	98%
	Trimestre Julio - septiembre 2025			
	1300	1374	105.70%	99%
	Trimestre Octubre - diciembre 2025			
	1500	1495	101%	98%



Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2025 (RD\$)	Ejecución 2025 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa (%)
1/2/3	Actividades Centrales	675,903,856.00	566,918,719.00	0	95%	79%
11	Desarrollo Sostenible del Sector Energético Nacional	60,250,150.00	50,328,353.00	1	96%	6%
98	Administración de Contribuciones Especiales	8,244,929.00	8,149,312.00	0	87%	2%
99	Administración de activos, pasivos y transferencias	37,256,000.00	36,525,890.00	0	44%	3%
Total General		781,654,935.00	661,922,274.00	1		



c. Matriz de principales indicadores del POA

1/7

No.	Área	Proceso	Nombre Del Indicador	Frecuencia	Meta	Última Medición	Resultado
1	División de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional	Mejora Continua	Porcentaje de análisis de causa raíz realizados dentro del plazo de 15 días laborables	Trimestral	95%	100%	100%
2	División de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional	Mejora Continua	Porcentaje de productos no conforme recibidos del Cliente Externo	Semestral	1%	0%	100%
3	División de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional	Mejora Continua	Porcentaje de Cliente Satisfecho en la Encuesta Semestral	Semestral	95%	100%	100%
4	División de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional	Mejora Continua	Porcentajes de Indicadores que cumplen con las metas establecidas	Mensual	95%	100%	100%
5	División de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional	Mejora Continua	Porcentaje de riesgos que redujeron y/o mantuvieron su RPN	Anual	90%	74%	82.2%
6	División de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional	Mejora Continua	Porcentaje de Revisiones por la Dirección Realizadas	Anual	100%	100%	100%
7	División de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional	Mejora Continua	Porcentaje de Cumplimiento del Cronograma Anual de Auditorías Internas	Anual	100%	100%	100%
8	División de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional	Mejora Continua	Solicitudes de documentos enviadas a los En. de Procesos para aprobación dentro del plazo de 4 días laborables	Mensual	95%	100%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre Del Indicador	Frecuencia	Meta	Última Medición	Resultado
9	Oficina de Acceso a la Información	Acceso a la Información Pública	Cantidad de Solicitudes Respondidas dentro de los Plazos Establecidos (12 días laborables)	Trimestral	92%	100%	100%
10	Gerencia Eléctrica	Certificación de Equipos Fotovoltaicos	Porcentaje de Certificaciones disponible para entrega en el tiempo establecido (14 días laborables)	Trimestral	90%	97%	100%
11	Gerencia Eléctrica	Certificación de Equipos Fotovoltaicos	Tiempo Promedio de Respuesta de Informe Técnicos remitidos Para Certificación de Sistemas Fotovoltaicos	Trimestral	10	4	100%
12	Gerencia Eléctrica	Certificación de Equipos Fotovoltaicos	Porcentaje de Certificaciones Automáticas disponible para entrega en el tiempo establecido (24 horas)	Trimestral	95%	100%	100%
13	Gerencia Eléctrica	Certificación de Equipos Fotovoltaicos	Porcentaje de Productos no Conformes Reportados	Mensual	3%	0%	100%
14	División de Difusión de Uso Racional de Energía	Charlas de Uso Eficiente y Ahorro de Energía	Porcentaje de Satisfacción de los Usuarios	Mensual	95%	100%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre Del Indicador	Frecuencia	Meta	Última Medición	Resultado
15	División de Difusión de Uso Racional de Energía	Charlas de Uso Eficiente y Ahorro de Energía	Cantidad de Personas informadas a través de charlas sobre el uso eficiente y ahorro de energía	Anual	60,000	60,656	100%
16	Gerencia Administrativa y Financiera	Compras	Cumplimiento de las evaluaciones periódicas de los proveedores	Semestral	95%	100%	100%
17	Gerencia Administrativa y Financiera	Compras	Porcentaje de Cumplimiento de los tiempos de entrega acordados con los suplidores	Mensual	90%	98%	100%
18	Gerencia Administrativa y Financiera	Compras	Porcentaje de bienes recibidos conforme de los suplidores	Mensual	95%	100%	100%
19	Gerencia de Consultoría Jurídica	Concesiones Definitivas	Porcentaje de solicitudes de Concesiones Definitivas Listas para ser conocidas por el Directorio dentro del plazo establecido. (45 días laborables)	Semestral	90%	100%	100%
20	Gerencia de Consultoría Jurídica	Concesiones Provisionales	Porcentaje de solicitudes de Concesiones Provisionales Listas para ser conocidas por el Directorio dentro del plazo establecido. (30 días laborables)	Semestral	90%	100%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre Del Indicador	Frecuencia	Meta	Última Medición	Resultado
21	Gerencia de Consultoría Jurídica	Recursos Jerárquicos	Porcentaje de solicitudes de Recursos Jerárquicos Listas para ser conocidas por el Directorio/Director Ejecutivo dentro del plazo establecido.)	Anual	90%	Sin medición	Sin medición
22	Gerencia de Consultoría Jurídica	Recursos de Reconsideración	Porcentaje de solicitudes de Recursos Reconsideración Listas para ser conocidas por el Directorio/Director Ejecutivo dentro del plazo establecido.	Anual	90%	100%	100%
23	División de Tesorería	Facturación y Pago	Porcentaje de Clientes satisfechos en la encuesta semestral en el punto de facilidad en el proceso de facturación y pago	Semestral	95%	99.4%	100%
24	Gerencia de Incentivos	Gestión de Incentivos Fiscales	Porcentaje de resoluciones de solicitudes de incentivos emitidas en un plazo no mayor de nueve (09) días laborables	Mensual	95%	99%	100%
25	Gerencia de Incentivos	Gestión de Incentivos Fiscales	Porcentaje de productos no conformes recibido del cliente externo	Cuatrimestral	2%	0%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre Del Indicador	Frecuencia	Meta	Última Medición	Resultado
26	Gerencia Nuclear	Licencias y Permisos de la Gestión Nuclear	Porcentaje de Solicitudes de Autorizaciones Emitidas a tiempo	Trimestral	90%	100%	100%
27	Gerencia Nuclear	Licencias y Permisos de la Gestión Nuclear	Porcentaje de Servicios No Conforme al Cliente	Trimestral	2%	0%	100%
28	División de Servicios Generales	Mantenimiento Preventivo	Cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de infraestructura y maquinarias.	Mensual	95%	100%	100%
29	Gerencia de Planificación y Desarrollo	Planificación Estratégica	Porcentaje de Ejecución del PEI	Anual	85%	95%	100%
30	Gerencia de Planificación y Desarrollo	Planificación Estratégica	Porcentaje de Ejecución del POA	Anual	85%	90%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre Del Indicador	Frecuencia	Meta	Última Medición	Resultado
31	División de Archivo y Correspondencia	Recepción y Entrega de Documentos	Porcentaje de Clientes satisfechos en la encuesta semestral en el punto Facilidad para el Depósito de Documentos	Semestral	95%	98.9%	100%
32	Gerencia de Recursos Humanos	Gestión Recursos Humanos	Porcentaje del Personal con Competencias Requeridas Para su Cargo	Semestral	80%	88%	100%
33	Gerencia de Recursos Humanos	Gestión Recursos Humanos	Porcentaje de nivel de Eficacia Alcanzado en el Puesto de Trabajo	Anual	80%	94%	100%
34	Gerencia de Recursos Humanos	Gestión Recursos Humanos	Porcentaje de cumplimiento de las actividades formativas ejecutadas del plan de capacitación	Anual	80%	76%	95%
35	Gerencia de Recursos Humanos	Gestión Recursos Humanos	Índice de participación	Anual	85%	94%	100%
36	Gerencia de Recursos Humanos	Gestión Recursos Humanos	Nivel de cumplimiento de las actividades formativas No Programadas	Anual	85%	100%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre Del Indicador	Frecuencia	Meta	Última Medición	Resultado
37	Gerencia de Recursos Humanos	Gestión Recursos Humanos	Índice de Satisfacción General de los Colaboradores	Anual	85%	90%	100%
38	Gerencia de Recursos Humanos	Gestión Recursos Humanos	Índice de Rotación	Anual	2%	1%	100%
39	Gerencia de Recursos Humanos	Gestión Recursos Humanos	Porcentaje del nivel de desempeño promedio del personal	Anual	90%	90%	100%
40	División de Planificación Energética	SIEN	Porcentaje de Respuesta a tiempo (4 días laborables) de Requerimientos del SIEN	Mensual	98%	100%	100%
41	Gerencia de Tecnología	Tecnología de la Información	Porcentaje de solicitudes que son atendidas dentro del plazo (24 horas)	Mensual	95%	100%	100%
42	División de Servicios Generales	Transportación	Porcentaje de solicitudes de servicio de transportación atendidas	Mensual	97%	100%	100%



d. Resumen del Plan de Compras

1/2

PACC INSTITUCIONAL 2025		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	290,974,462.52
Cantidad de Procesos Registrados		162
Capítulo		5138
Sub-Capítulo		01
Unidad Ejecutora		0001
Unidad De Compra	Comisión Nacional de Energía	
Año Fiscal		2025
Fecha Aprobación		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
Bienes	RD\$	65,848,139.97
Obras	RD\$	-
Servicios	RD\$	225,126,322.55
Servicios: Consultoría	RD\$	-
Servicios: Consultoría Basada en la Calidad de los Servicios	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	-
MIPYME MUJER	RD\$	-
NO MIPYME	RD\$	290,974,462.52
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
Compras Por Debajo Del Umbral	RD\$	10,264,487.97
Compra Menor	RD\$	53,096,893.28
Comparación De Precios	RD\$	15,000,000.00
Licitación Pública	RD\$	54,500,000.00
Licitación Pública Internacional	RD\$	12,400,000.00
Licitación Restringida	RD\$	-



PACC INSTITUCIONAL		
Sorteo De Obras	RD\$	-
Excepción - Bienes O Servicios Con Exclusividad	RD\$	126,380,281.27
Excepción - Construcción, Instalación O Adquisición De Oficinas Para El Servicio Exterior	RD\$	-
Excepción - Contratación De Publicidad A Través De Medios De Comunicación Social	RD\$	17,600,000.00
Excepción - Obras Científicas, Técnicas, Artísticas, O Restauración de Monumentos Históricos	RD\$	-
Excepción - Proveedor Único	RD\$	1,132,800.00
Excepción - Rescisión De Contratos Cuya Terminación No Exceda El 40% Del Monto Total Del Proyecto, Obra O Servicio	RD\$	-
Excepción - Resolución 15-08 Sobre Compra Y Contratación De Pasaje Aéreo, Combustible Y Reparación De Vehículos De Motor	RD\$	-

